

ACTA No. 066-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MARTES 15 DE DICIEMBRE DE 2015.

Presidida por el Ing. Napoleón Cadena, Alcalde de Riobamba, se instala la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, en esta fecha martes quince de diciembre del dos mil quince, a las 10h00, con la presencia de los Concejales: Abg. Fernando Barreno, Ing. Marcelo Carrasco, Ab. Juan Pablo Cruz, Lic. Sonia Jarrín, Ing. Fernando Núñez, Arq. Rodrigo Montero, Lic. Ana Ortiz.

Actúa el Doctor Iván Paredes, Secretario General del Concejo.
Procuradora Síndica Municipal, la Dra. Paola Castañeda.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Muy buenos días con un saludo especial, damos la más cordial bienvenida a las compañeras y compañeros Concejales Miembros de este Concejo Municipal, a toda la ciudadanía y público presente que nos acompaña aquí en el Salón José María Román y lo propio a la ciudadanía que martes a martes también vía streaming nos observa por medio de las redes virtuales, lo propio a nuestros compañeros Directores, Directoras, Empleados Municipales, muchísimas gracias por su presencia.

Vamos a dar inicio a esta sesión de carácter Ordinaria realizada mediante Convocatoria 065-2015, para hoy martes 15 de diciembre del año en marcha, solicito señor Secretario tenga la gentileza de certificar si existe el quórum reglamentario.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; indica: Señor Alcalde buenos días, al momento en este Seno de Concejo presentes 8 de los señores Concejales, permitiéndome dar lectura al oficio GADMR-2015-0023-C, que en el texto indica lo siguiente; reciba un cordial saludo a la vez me permito presentar mi excusa y por su digno intermedio al Concejo Municipal por no poder asistir a la sesión Ordinaria de Concejo convocado para el día martes 15 de diciembre del 2015 a las 10h00, en razón de que me encuentro realizando un trámite referente a la petición de Confesión Judicial presentada por el Coordinador General de Asesoría Jurídico del Ministerio del Interior; atentamente, Econ. Evaristo Torres Concejales del Cantón Riobamba.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Existiendo el quórum reglamentario declaramos instalada la presente reunión, al mismo tiempo queremos dar la más cordial bienvenida a nuestra compañera Anita Ortiz en representación de nuestro compañero Orlando Chafra que se encuentra con licencia, actuará en calidad de Concejala del Cantón Riobamba, bienvenida compañera a este Concejo. Compañero Secretario tenga la gentileza de poner en conocimiento el orden del día para la presente reunión.

Ingresa a la sesión de Concejo el Abg. Marcelo García a las 10h15.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; indica: Orden del Día para la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a realizarse el día de hoy martes de 15 de diciembre de 2015.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Comisiones Generales:

- Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Chimborazo, Ing. Guillermo Montoya M.

2.- Comunicaciones:

- Memorando 2015-039-CCFB, suscrito por el Abg. Fernando Barreno H, Concejal del Cantón, en el que solicita licencia desde el 16 hasta el 30 de diciembre del 2015, y que se convoque a su alterna.
- Memorando Nro. GADMR-CC-2015-2148-M, suscrito por la Ing. Martha Simbaña R. Concejal del Cantón, en el cual solicita se autorice la licencia por motivos personales del 21 de diciembre del 2015 al 18 de enero del 2016, y a su vez se convoque a su concejal alterno.

3.- Conocimiento y Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba, para la ejecución del Proyecto Trasvase de Agua Superficial Maguazo - Alao.

4.- Sugerencias e Informe de Alcaldía.

5.- Informe y dictámenes de Comisiones:

No. DE TRÁMITE	DEPENDENCIA	ASUNTO A TRATARSE
Oficio Nro. GADMR- CC-2015- 0111-M	Comisión de Fiscalización.	Informe referente al Comodato del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Chimborazo”, predio ubicado en la intersección de la Av. 9 de Octubre y calle Leonardo Dávalos.

Oficio Nro. GADMR- CC-2015- 0112-M	Comisión de Fiscalización.	Informe referente al Comodato entregado al Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias de Chimborazo, predio ubicado en la Av. Ferrocarril y Av. Sesquicentenario, Barrio Cooperativa Unidad Popular, Mz H.
Oficio Nro. GADMR- CC-2015- 0113-M	Comisión de Fiscalización.	Informe referente al Comodato entregado a la Unidad Oncológica Provincial "SOLCA", predio ubicado en la Urbanización San Luis.
Memorando Nro. GADMR- CC-2138-M	Comisión de Obras Públicas	Presenta la evaluación de la Comisión desde 2 de enero al 8 de diciembre del 2015.

6.- Asuntos Varios.

Hasta ahí el Orden del Día señor Alcalde.
Ingresa el Ing. Fabián Huilcarema.

Ing. Marcelo Carrasco; interviene: Gracias señor Alcalde buenos días, buenos días señoras Concejales, señores Concejales, señora Directora de Procuraduría Síndica y compañeros Funcionarios y ciudadanía en general.

En función al artículo 66 de la Ordenanza 010-2015 vigente, solicito al Concejo en Pleno que se incorpore en el orden del día el Acuerdo Conciliatorio del señor Tercero Chicaiza Freddy Gonzalo, en razón de que conocemos, son temas de urgente tratamiento en las respectivas instancias judiciales de parte del GAD Municipal de Riobamba, tenemos el informe que se nos hace llegar el día de hoy de la Dirección de Transportes donde abaliza que el señor ya ha procedido a los arreglos del poste Ornamental, para los fines consiguientes y por ser un tema de que siga el trámite respectivo solicito a los compañeros Concejales en el punto Nro. 3 a que se incorpore luego de este dialogo petitorio.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; expresa: En consideración compañeros, aprobado, con esta solicitud se pone en consideración el Orden del día estimados compañeros y compañeras, se aprueba por mayoría muchísimas gracias.

Señor Secretario tenga la gentileza por favor de iniciar con el punto Nro. 1.
Comisiones Generales

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: **1.- Comisiones Generales,** por favor se invita al Ing. Guillermo Montoya Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Chimborazo.

Ing. Guillermo Montoya; Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Chimborazo, expone: Señor Alcalde de Sampedro de Riobamba, señoras y señores Concejales, reciba primeramente el agradecimiento del Comité Fundador de este Carnaval por la Vida Chimborazo, la Agrupación de Ex y Yaya Carnaval y Ex Mamashalva y la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Chimborazo por habernos recibido a esta Comisión General aquí en el Seno del Ilustre Concejo Municipal de la Ciudad.

El Carnaval si es la mayor fiesta de la Provincia de Chimborazo, se celebra con especial entusiasmo en Riobamba en todas sus parroquias y en todos los cantones de la provincia, esta manifestación Cultural de nuestra colectividad está caracterizada por la alegría general que reina en estas fiestas, sin embargo de ello Riobamba como que no ha tenido la opción de visibilizar su participación en estas fiestas tradicionales y es así que desde hace unos once años se tuvo la iniciativa de organizar los Carnavales por la vida precisamente para que se realice acá en la ciudad de Chimborazo, un acto que se a apertura, oficial de las festividades de toda la provincia en Riobamba, se celebra desde entonces el Carnaval más tradicional, más autentico y autóctono, porque se ha logrado establecer una actividad intercultural de sincretismo que vincula el tradicional mestizo de raíces occidentales, con la celebración del Pankar Raymi que se inscribe dentro de la Cosmovisión Andina de los habitantes nativos de esta provincia, se procura entonces que tanto el mestizo como el indígena pueda participar simultáneamente de dos festividades una pagana la occidental y otra mucho más mística, mucho más reflexiva, mucho mas de interiorización como es el Pankar Raymi en el que se celebra y se agradece a la Pacha Mama por la floración, la producción de los granos y también el inicio del año Andino. Con este antecedente pues también se ha tratado de recuperar los dos personajes simbólicos que tradicionalmente han presidido la fiesta del Pankar Raymi como son el Yaya Carnaval y la Mamashalva personajes cuya vigencia se remonta a muchos años a otras y que hemos tratado de actualizarla con el nombramiento de Yaya Carnaval y Mamashalva dentro de la sociedad, dentro de la colectividad Riobambeña y de sus parroquias urbanas y rurales, se procura que estos personajes simbólicos tengan antecedentes de vida ejemplares y sobre todo compromisos con el bienestar del alto comunitario, con estos antecedentes me permito expresar a nombre de quienes integramos está Comisión General en nuestro afán de proponer al Ilustre Municipio de Riobamba su participación en las actividades fundamentales de esta celebración como son: el acto ceremonial de investidura y entrega de bastón de mando al Yaya Carnaval y Mamashalva la participación en la elaboración del Jucho más grande del mundo, la ofrenda del Camari y la participación en el desfile que organiza anualmente el Consejo Provincial de Chimborazo, de esto oportunamente podríamos coordinar con las Unidades de Turismo, Dirección de Cultura y Comité Permanente de Fiestas, muchas gracias.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Bien muchísimas gracias a usted distinguido amigo Guillermo Montoya Presidente de la Casa de Cultura Ecuatoriana Núcleo Chimborazo, reiterar esta bienvenida aquí al Seno de Concejo a usted Guillermo y distinguidos amigos también que acompañan en esta delegación, vemos al Yaya Carnaval también todavía en funciones.

Ing. Guillermo Montoya; Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Núcleo de Chimborazo, continua su intervención: Nuestros compañeros el Yaya Carnaval Estuardo Gavilanes y Mama Valeriana Anaguarki, Mamashalva del año 2014 también quieren hacerse presente en este momento y les cedo la palabra.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Bueno les vamos a dar la más cordial bienvenida a Estuardo y Valeriana, también muchísimas gracias por estar aquí simplemente por referirnos a lo que había mencionado Guillermo en su intervención por supuesto, yo creo que es menester de todas las instituciones de orden público, privada de las misma ciudadanía, generar estos esfuerzos para que nuestra cultura, nuestra tradición no solamente que podamos rescatarla como tal, sino mas bien fortalecerla, fomentarla y también mostrarla porque eso es lo importante y no solamente guardarnos lo que tenemos, sino que esto también pueda ser mostrado hacia toda la ciudadanía quienes lo visitan, es decir que puedan entender a partir de esta Cultura y de esta tradición, porque es que nosotros también celebramos y festejamos nuestros Carnavales así es que don Guillermo con muchísimo gusto aceptamos esta invitación que usted lo ha planteado, por supuesto ya serán las instancias correspondientes con la cual está usted muy ligado también corresponda a la Dirección de Gestión Cultural y al Comité Permanente de Fiestas, reitero es un esfuerzo común, sigamos fortaleciendo esta festividad, estas actividades que son de mucha trascendencia para nuestra localidad, para la provincia no solamente desde el orden de la fiesta como tal, porque a través del rescate de este patrimonio se analiza todo una serie de aristas desde lo cultural, desde lo artístico, desde lo económico y claro para eso también tiene que servir estos eventos, en razón de ello reiteramos este compromiso y ya buscaremos el momento oportuno y ya es oportuno a estas alturas ya estamos sobre el evento poder coordinar aquí, está presente nuestro compañero Fernando Barreno Presidente del Comité de Fiestas le solicitaría mucho compañero que pudiera ya gestionar una reunión con Guillermo y todos los colectivos que están al frente de esta festividad y lo propio a nuestro compañero Pablo Luis Narváez, con quién tiene un contacto más fluido, Guillermo yo creo que por ahí no va hacer muy complicado poder generar estas reuniones, pero en todo caso ya le ponemos en manifiesto a nuestro compañero Presidente del Comité de Fiestas y con eso también damos la bienvenida a Valeriana y a Estuardo por favor.

Sra. Valeriana; expone: Buenos días señor Alcalde y Autoridades en General que están aquí presentes, Público en General, gracias por recibarnos al Yaya Carnaval y Mamashalva gracias esto es un honor de estar aquí presente con toda nuestra presencia de Cultura, con toda nuestra presencia colorido de nuestro corazón, aquí realmente quisiera así en breves momentos decirle él porque estamos aquí el Yaya y la Mama este año, este mes se celebra el Capac Raymi que es una fiesta sagrada, que

es una fiesta de nacimiento de nuestras plantas, de nuestras semillas en el campo y así también un llanto de la fertilidad de la mujer y por eso en este mes también se celebra el Pankar Raymi que es una fiesta nuestra, una fiesta de los pueblos originarios por lo tanto quisiera decir señor Alcalde y todas las autoridades que están aquí presentes, nosotros no celebramos solo el Pankar Raymi sino celebramos cuatro fiestas principales de la cual el Pankar Raymi inicia con el año nuevo con los pueblos indígenas, el año que reza el florecimiento de los frutos, el año que reza también la fertilidad de la mujer por lo que es femenino y así también en septiembre así mismo la vibración del sol y de la tierra la conexión con la madre tierra que también da toda la fertilidad, todo lo que es nuestra vida, nuestra existencia aquí en la madre tierra y así también celebramos el Inti Raymi que es algo nuestro que conecta, que acerca el sol hacia la tierra y así madura los frutos, madura el espíritu también de nuestros varones para que así podamos unirnos en el Inti Raymi y bailar, bailar por la alegría de las cosechas que recibimos de todas las bendiciones del gran misterio, así también como digo no quisiera alargar mucho son cuatro fiestas anuales que tenemos, Autoridades, señor Alcalde quisiera que la fiesta no nos vean como un Folklor, sino esto es una fiesta de corazón, una fiesta espiritual que queremos levantar aquí en Chimborazo, que queremos surgir algo que se ha olvidado por muchos y ahora queremos levantar, queremos compartir estas fiestas no solo los indígenas porque las comunidades si hacemos pero necesitamos levantar desde acá y por eso estamos aquí y quisiera con estos antecedentes brindar la chicha sagrada de jora, hecho con ritual, hecho con rezos para este pueblo, para ustedes, para las autoridades señores.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Muchísimas gracias.

Sra. Valeria; continúa con la intervención: También el cuyuito.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Muchísimas gracias Valeriana y Estuardo, para nosotros es un honor tenerles aquí, sea bienvenida Valeriana sí muchísimas gracias.

Ing. Estuardo Gavilanes; expresa: Buenos días con todos y todas, la causa señores Concejales Imashutys, señor Alcalde realmente que este es un momento de mucha satisfacción para nosotros y quienes hemos propiciado la cultura del Carnaval aquí en la ciudad de Riobamba, y digo esto porque anteriormente Carnaval se festejaba solamente en los cantones y no existía aquí en la ciudad de Riobamba, razón por la cual al haber estado de paso en calidad de Consejero y Presidente de la Comisión de Turismo del Consejo Provincial en esa época por el año del 2004 al 2007 nos habíamos propuesto en generar la Cultura del Carnaval que solamente se estaba Celebrando a nivel del sector indígena y campesino y nos hemos sumado los mestizos y los blancos a esta celebridad del Carnaval, entonces habíamos pensado con la Casa de la Cultura con Guillermo Montoya llevar adelante este proyecto de culturizar el Carnaval y de llevar aquí un pregón que signifique la participación de todas las instituciones y todos los colectivos de la ciudad, de la provincia y es así como se dio adelante este proyecto que usted sabe señor Alcalde que en la primera vez usted participó también en el desfile con el Ciclón Tribuna, con la baja del

Olmedo, en donde participaron exclusivamente las instituciones de la ciudad de Riobamba y después esto ya se expandió hacia los cantones, luego tomó la posta el Ing. Kelvin Novillo en calidad de Presidente de la Comisión de Turismo y ha llevado adelante y desde aquel entonces ha elegido a estos personajes como la Mamashalva y el Yaya Carnaval, razón por la cual queremos que este Consejo haga suya esta responsabilidad, ojalá con una Ordenanza que es lo que nos hace falta aquí en Riobamba y en la provincia, una Ordenanza que incluso satisficiera las necesidades que tienen que demandan estas celebraciones Culturales acá en la provincia de Chimborazo como es el Carnaval, con estas breves palabras quiero reiterarle mi agradecimiento a ustedes por habernos recibido estamos seguros como usted nos ha manifestado señor Alcalde que nos va a colaborar de hoy en adelante a partir de una Ordenanza para que esto sea legalmente ejecutado en los próximos años, muchísimas gracias.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Muchísimas gracias.

Ing. Fernando Núñez, Vicealcalde; expresa: Muchas gracias señor Alcalde, compañeras Concejales, compañeros Concejales, compañeras, compañeros funcionarios público que nos acompañan hoy en esta mañana.

En primer lugar sumarme al saludo emitido por usted señor Alcalde a los amigos y amigas que son parte del Comité de Contadores del Carnaval por la Vida y a la vez sido también parte de esta instancia como Consejero Provincial en esa época, al a ver participado, al a ver iniciado también ese pregón que en ese momento que lo hacíamos conjuntamente con el Municipio y como decía el señor Alcalde también con todos los entes que se visibilizaban en ese momento en la ciudad, me siento primero congratulado por el hecho de haber hoy toda esta delegación articulado, articulando acciones que permitan que este evento no solamente se proyecte desde lo provincial sino desde lo cantonal y desde todo ámbito, desde lo particular en esto hay que hacer énfasis inclusive en el presupuesto que acabamos de aprobar el día jueves 10 de diciembre, en el cual inclusive se incorporó un presupuesto, valga la redundancia para que se pueda tener los recursos para la celebración de este Carnaval para la Vida y en eso hay que agradecer a todos los compañeros y a usted señor Alcalde que aceptó esa sugerencia de la Comisión de Planificación y Presupuesto para que se incorpore estos recursos que puedan incidir en una mejor celebración, cabe indicar también de que en este año a través del Comité Permanente de Fiestas si se presenta la Municipalidad en algunos eventos y uno de los más grandes que logramos hacer y evidenció la ciudadanía, el evento de Jatun Jucho justamente un evento concitó la presencia de mucha gente que pudimos con la ayuda de toda la ciudadanía, la colaboración de todos porque al final esto se constituía un aporte de todos los sectores en calidad de voluntariado nada más y pudimos repartir se acordará señor Alcalde alrededor de veinte mil raciones de Jucho que la pudimos disfrutar conjuntamente con evento musical y pudimos disfrutar de todos esos eventos que conjuntamente organizados también con el Consejo Provincial y ahora esperando que con la coordinación de este Comité se pueda articular de mejor forma estos eventos, de mi parte agradecerles a ustedes y siempre de parte de quien está

hoy hablando tendrá todo ese apoyo para que todas estas fiestas de Carnaval siga siendo hoy como están proyectando como las mejores de nuestra ciudad, muchas gracias señor Alcalde.

Abg. Fernando Barreno; interviene: Señor Alcalde, compañeras, compañeros Concejales, publico aquí presente, bienvenido Yaya Carnaval y Mamashalva, en todo caso de parte de esta Municipalidad Fernando Núñez quien me antecedió la palabra ya lo explico tengan la plena confianza y seguridad que este Municipio a través de la Administración está con las puertas abiertas ya vamos a trabajar hay que unir esfuerzo, hay que unir voluntades para conocer objetivos comunes, como decía Fernando este Municipio en este año ya hubo cierta apertura igual lo vamos hacer para el próximo año, es más desde hoy tres de la tarde no sé si están convocados ustedes también vamos a empezar con una reunión en el Consejo Provincial para ya los preparativos de previos para lo que será el Carnaval, de nuestra parte agradeciéndoles la presencia de ustedes, muy amables por el presente que nos han hecho llegar y un abrazo muy profundo y tengan confianza que estaremos trabajando por el bien de nuestra ciudad, hasta aquí mi palabra.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Alguien solicito la palabra?, en el orden solicitado, por favor

Abg. Marcelo García; manifiesta: Señor Alcalde, Imashuty un gusto saludarle buenos días, a las y los compañeros Concejales, de igual manera a los compañeros Servidores Públicos Municipales, al público presente, realmente gracias por permitirme la oportunidad para saludar a tan ilustres visitantes en ese caso al Ing. Guillermo Montoya, al Ing. Estuardo Gavilánez, a Mama Valeriana así como también al Ing. Kelvin Novillo, a la Dra. Patricia Herrera y a toda esta importante delegación que hoy nos visita y que es parte de esta sesión la casa del pueblo, simplemente de parte de este servidor comprometernos a dar respuesta a ese pedido para construir esta Ordenanza desde la parte Legislativa que tiene que ser definitivamente en coordinación con las 11 parroquias rurales de nuestro cantón, debe contener otras actividades como ha dicho Mama Valeriana las de todo el año pero por supuesto que esta sugerencia es un enorme aporte para potencializar el Turismo en nuestro cantón Riobamba, cantón intercultural, hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Muchas gracias compañero.

Arq. Rodrigo Montero; expresa: Gracias señor alcalde, buenos días compañeras Concejales, compañeros Concejales, público en general, me enorgullece este tipo de actos a través de la Casa de la Cultura, de Kelvin, de todos ustedes como autoridades es importante rescatar nuestra tradición, nuestra cultura, y la obligación de esta Administración que estamos trabajando en ese sentido, rescatar la tradición lo que es la cultura en otros casos incluso lo que es el Patrimonio inmaterial en este caso, felicitarles les iba a decir falta el Taita Carnaval el Rondador y a la Mama Shalva le falta el tambor ya veo que está llegando los instrumentos y se va a complementar,

felicitar nuevamente y el compromiso en esta Administración apoyar estas buenas iniciativas, hasta ahí mi intervención señor Alcalde.

Ingresa a la sesión de Concejo la Ing. Martha Simbaña a las 10h42.

Ing. Marcelo Carrasco; menciona: Gracias señor Alcalde, sí sumarme y dejar constancia de la satisfacción de nuestros queridos y queridas visitantes generadores del fortalecimiento de nuestro Patrimonio intangible, tema de la interculturalidad se manifiesta a través de estas importantes iniciativas que ustedes han iniciado como han manifestado años atrás Yaya Carnaval, Mama Shalva, la Casa de la Cultura siempre pendiente con su regencia en este caso el Ing. Guillermo Montoya aportando significativamente para el fortalecimiento y la generación de un imán turístico importante en nuestra provincia y nuestro país dejar constancia decía de que nos corresponde ahora nosotros este fortalecimiento de la institucionalidad del carnaval mencionado de este evento de alta importancia a nivel nacional e internacional ya, porque también saben muchos visitantes de otros países de estas iniciativas para generar la política pública y se siga fortaleciendo la institucionalización de este evento altamente Patrimonial, gracias.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Muchas gracias.

Lic. Anita Ortiz; menciona: Punta pachapika mashi Alcalde, shaypak washaka mashi concejales tucuy caypachapi tandanakush aillukunata napani, ñukanchik yaya carnaval mama shalva, may sumakta kushikuni ñukanchik runakuna pak kausayta kay tutamantapi ñukanchik kay pueblo riobambeñoman chayachimushkamanta ñukanchik runakuna kausaypish fortalecena kan imashinami ñukanchik fiestas pish imashinami ñukanchik comunidadespi kausanchik kushikuywan chayta yupaychani mama valeria kikinpay may sumak ñukanchik runakuna kausayta rikuchishkamanta yupaychami mashi kikinpish ñaupakman katinakanki aillukuna.

Pues decía compañeros saludos a todas y todos, me alegra mucho hoy la compañera Valeria esta aquí presentando la vivencia, la fortaleza de nuestros pueblos indígenas eso es mi gran apoyo para que fortalezca estas fiestas tradicionales como vivimos las fiestas alegría en nuestras comunidades festejando las flores y frutos, es mi gran apoyo para que haya esta Ordenanza, hasta aquí mi palabra señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Muchísimas gracias, bueno yo creo que el sentimiento es generalizado, por supuesto que tenemos que apoyar este tipo de iniciativas que se siguen construyendo a través de diferentes instituciones desde la sociedad civil y esto nos lleva finalmente a una conclusión mayor a entender lo grande que es nuestro territorio, cuánta riqueza Cultural, cuánta riqueza Patrimonial esto es parte de nuestro Patrimonio Cultural, la herencia que nuestros antepasados nos están dejando precisamente para que nosotros podamos ahora reitero conocerla, evidenciarla, vivirla, promocionarla también y hacer de esto una fortaleza de nuestro territorio, por supuesto que estaremos ahí presentes y los compañeros lo han manifestado y enhorabuena nos dejan una inquietud y al mismo tiempo una tarea

trasladaremos este pedido a nuestro compañero de Gestión de Patrimonio y a nuestro compañero de Gestión Cultural, Turismo también, pero evidentemente cae mas en el área de Patrimonio para que efectivamente se inicie el proceso constructivo de una propuesta normativa que vaya en esto no solamente en el tema de un rescate sino fortalecimiento por unción de lo que es una herencia cultural que tiene nuestro territorio, que evidentemente nos hace sentir muy orgullosos de lo que hemos sido, de lo que somos y a partir de esto de cómo nos podemos proyectar, una vez que hemos atendido la Comisión General dentro de los términos que corresponde a la Ordenanza de sesiones de Concejo vamos a dar por terminada la Comisión dentro de la parte formal y normativa, sin embargo de ello conocedores de que existe también una sorpresa para este Concejo de parte de nuestros visitantes vamos a declarar un receso a partir de este momento durante el tiempo que dure la intervención de nuestros queridos compañeros, muchísimas gracias y por favor siéntanse en casa, bienvenidos.

El señor Alcalde declara un receso a las 10h47.

El señor Alcalde da por terminado el receso siendo las 11h00.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Una vez que hemos atendido esta parte final de la delegación damos por terminado el receso para poder reinstalarnos en esta sesión dentro de la parte procedente, solicito muy comedidamente señor Secretario tenga la gentileza de certificar el quórum reglamentario.

Sale el señor Concejal Abg. Marcelo García a las 11h05.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; informa: Presentes 10 de los señores Concejales señor Alcalde.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Muchísimas gracias, con la presencia de la mayoría de los Miembros del Concejo instalamos nuevamente la sesión, señor Secretario tenga la gentileza siguiente punto del orden del día.

Ingresa el señor Concejal Abg. Marcelo García a las 10h10

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: **2.- Comunicaciones:**

Para su conocimiento y autorización Memorando 2015-039-CCFB, suscrito por el Abg. Fernando Barreno H, Concejal del Cantón, en el que solicita licencia desde el 16 hasta el 30 de diciembre del 2015, y que se convoque a su alterna.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; expresa: En consideración compañeros, aprobado.

Sale el señor Concejal Abg. Marcelo García a las 11h05

El Concejo Municipal de Riobamba, conoce el Memorando 2015-039-CCFB, de 7 de diciembre de 2015, suscrito por el abogado Fernando Barreno H., Concejal del Cantón, quien indica que según el artículo 57 literal s) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, que determinan: “Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen los sesenta días...”, por tal motivo solicita al señor Alcalde y por su intermedio a los Señores Miembros del Concejo Cantonal, se le conceda la licencia para cumplir compromisos personales adquiridos con anterioridad desde el miércoles 16 de diciembre hasta el 30 de diciembre de 2015. Concedida que sea la licencia solicita se convoque a la principalización de su Alternativa Ingeniera Ginna Elizabeth Merino Naranjo con C.C. 060189440, durante el período del 16 al 30 de diciembre para actuación en los temas de su responsabilidad y competencias relacionados a asuntos inherentes al GAD Municipal del Cantón Riobamba.

Acogió el pedido y **RESUELVE: Conceder licencia al Abogado Fernando Barreno, Concejal del Cantón, desde el 16 hasta el 30 de diciembre de 2015,** y que se convoque a su Concejala Alternativa para que se principalice y actúe durante el referido período.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: Para su conocimiento y autorización igualmente el Memorando Nro. GADMR-CC-2015-2148-M, suscrito por la Ing. Martha Simbaña R. Concejal del Cantón, en el cual solicita se autorice la licencia por motivos personales del 21 de diciembre del 2015 al 18 de enero del 2016, y a su vez se convoque a su concejal alternativo.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; expresa: En consideración compañeros, autorizado, siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal, conoce el Memorando No. GADMR-CC-2015-2148-M, de 11 de diciembre de 2015, suscrito por la ingeniera Martha Piedad Simbaña Remache, Concejala del Cantón, en el que solicita licencia por asuntos personales los días 21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31 del mes de diciembre de 2015; y los días 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18 del mes de enero de 2016, a la vez que se convoque a su Concejal Alternativo señor Víctor Hugo Coronel Alarcón.

Acogió el pedido y **RESUELVE:** Conceder licencia a la ingeniera Martha Piedad Simbaña Remache, Concejala del Cantón, los días 21,22,23,24,25,26,27,28,29,30,31 del mes de diciembre de 2015; y los días 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17 y 18 del mes de enero de 2016, y que se convoque a su Alternativa para que se principalice y actúe en el referido período.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: **3.- Conocimiento y Autorización para la Suscripción del Acuerdo Conciliatorio con el señor**

Tercero Chicaiza Freddy Gonzalo por el accidente de tránsito que causo daños materiales a bienes Municipales.

Ing. Marcelo Carrazco; dice: Gracias señor Alcalde, el día 22 de noviembre del año en curso a eso de las tres y seis de la mañana en la Av. Monseñor Leonidas Proaño y Av. Lizarzaburo de la ciudad de Riobamba, se ocasiona un accidente de tránsito del vehículo placas PNE890 Marca MAZDA MODELO 323 del año 92 color Plomo de propiedad del señor Tercero Chicaiza Freddy Gonzalo, producto de lo cual ocasiona daños materiales a un poste metálico y semáforo, bien que con la trasferencia de competencia de tránsito pertenece al GAD Municipal de Riobamba, teniendo los informes tanto del señor técnico de Procuraduría Síndica institucional servidor público 2 Abg. Cristian Enrique Orozco Escudero avalizado por la Dra. Abg. Rita Paola Castañeda Goyes Procuradora Síndica Institucional previo lógicamente el informe técnico del Ing. Santiago Flores Técnico de Transporte del GAD Municipal de Riobamba, quién además emite el comunicado correspondiente a la Dra. Gris Arias Agente Fiscal de Chimborazo y en razón del Art. 331 literal j) del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización COOTAD donde indica expresamente que no se puede negar conciliaciones conforme a la ley sin previa autorización del órgano Legislativo en la competencia que otorga el marco Jurídico vigente a este Concejo, mociono que se autorice al señor Alcalde y al Ejecutivo del GAD Municipal de Riobamba la Suscripción del Acuerdo Conciliatorio con el señor Tercero Chicaiza Freddy Gonzalo de conformidad con el Art. 331 letra j) del COOTAD.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; expresa: En consideración compañeros, con la observación está apoyada por el compañero Fernando Barreno, está apoyado por el compañero Marcelo García, compañera Anita Ortiz, tenga la gentileza señor Secretario de tomar votación.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: Por la moción presentada por Ing. Marcelo Carrazco de que se autorice al señor Alcalde la Suscripción del Acuerdo Conciliatorio con el señor Tercero Chicaiza Freddy Gonzalo conforme lo estipulado el Art. 331 literal j) del COOTAD, su voto electrónico señores Concejales se encuentra abierto por favor consignent el mismo.

Con 11 votos a favor del Abg. Fernando Barreno, Abg. Juan Pablo Cruz, del Abg. Marcelo García, Arq. Rodrigo Montero, Ing. Fabián Huilcarema, Ing. Marcelo Carrazco, Ing. Martha Simbaña, Ing. Napoleón Cadena, Ing. Fernando Núñez, Lic. Anita Ortiz y Lic. Sonia Jarrín.

Por mayoría de los presentes este Concejo autoriza la Suscripción del Acuerdo Conciliatorio con el señor Tercero Chicaiza Freddy Gonzalo por el accidente de tránsito del cual se ha dañado bienes Municipales.

El Concejo Municipal, trató el punto 3.- Conocimiento y autorización para la suscripción del Acuerdo Conciliatorio ocasionado por un accidente de tránsito del

vehículo de placa PNE0890, Marca Mazda, Tipo Sedan, Modelo 323 NS, año de fabricación 1992, color plomo, de propiedad del señor TERCERO CHICAIZA FREDDY GONZALO, producto del cual se produjo daños materiales a un poste metálico y semáforo, bien que con la transferencia de competencia de tránsito pertenece a la Municipalidad.

Y conoció el informe jurídico mediante Memorando No. GADMR-AJ-2015-4732-M, de 14 de diciembre de 2015, suscrito por la Abg. Paola Castañeda Goyes, Procuradora Síndica, y Memorando No. GADMR-AJ-2015-4730-M, de 14 de diciembre de 2015, firmado por el Abg. Cristian Enrique Orozco Escudero, referente a que dentro del proceso judicial, de conformidad con el Art. 331 letra j) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, se ponga en conocimiento del Concejo Municipal y sea este Organismo quien autorice al ejecutivo la suscripción del Acuerdo Conciliatorio.

Y luego de la explicación, **RESUELVE:**

Autorizar al señor Alcalde la suscripción del Acuerdo Conciliatorio por afectación a bienes del sector público con el señor TERCERO CHICAIZA FREDDY GONZALO.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; expresa: Continúe señor Secretario.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: **4.- Conocimiento y Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba, para la ejecución del Proyecto Traslase de Agua Superficial Maguazo - Alao.**

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Bien muchísimas gracias compañeras y compañeros en esta ocasión avocamos a conocimiento para resolución del Convenio DE Cooperación Interinstitucional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba, para la ejecución del Proyecto Traslase de Agua Superficial Maguazo y Alao, como es de conocimiento público este es un proceso que lo venimos desarrollando desde el año anterior con la implementación y actualización de proyectos con respecto a la construcción de este traslase que por un monto de alrededor de treinta y cinco millones de dólares, tenemos esta posibilidad de ejecutarlo para resolver de manera definitiva la provisión de líquido vital en la ciudad de Riobamba, para ello efectivamente se ha hecho también un trabajo coordinado entre el Banco del Estado, la Empresa Municipal de Agua Potable y el Municipio de Riobamba y dentro de los procesos pues lógicamente corresponde irle dando forma mediante instrumentos normativos y también legales para que el

Municipio de Riobamba efectivamente pueda ser el ejecutor de esta importante obra, en consideración a ustedes el Convenio que se lo acaba de mencionar, solicito comedidamente mediante Secretaría tenga la gentileza de dar lectura a la cláusula segunda, objeto del convenio y a la cláusula tercera Obligaciones de las Partes.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: Lo solicitado.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: En consideración el plazo, perdón, Cláusula Sexta

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: lo solicitado

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: En consideración compañeras y compañeros.

Ing. Fernando Núñez; consulta: Señor Alcalde quisiera hacer una consulta, lo referente bueno al pliego tal y cual se tiene que presentar Empresa de Agua Potable, pero a través de eso se va a recuperar ciertos valores que van a incidir directamente con el pago del préstamo, pero aquí en la cláusula que habla de la Contribución Especial de Mejoras, quisiera que nos engrose un poco el asunto jurídico si a partir del pliego tarifario se incorpora no ciertos elementos y también se incluya aquí la Contribución Especial de Mejoras, quisiera que nos ayude a través de Procuraduría.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: Sí más bien dentro inclusive de la lectura y dentro de la propuesta que se había analizado inclusive en el Seno del Directorio, esto está claro al tema tarifario y de hecho eso esta constando en una de las obligaciones porque la recuperación se va hacer a través de la Empresa Municipal de Agua Potable y de alcantarillado.

Ing. Fernando Núñez; dice: En todo caso no debería estar incorporado esto.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: Exactamente.

Ing. Martha Simbaña; manifiesta: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejales, señores Directores, público presente; bueno yo quisiera en este convenio que ya venimos trabajando varios meses y como es un requisito para el préstamo que se lo va a realizar desde el Banco del Estado yo propongo que aprobemos este Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba para la Ejecución del Proyecto de Trasvase de Agua Superficial Maguazo Alao, pero con la observación que hizo el Concejal Ing. Fernando Núñez.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: Muchísimas gracias, compañeros esta elevado a moción si tiene el apoyo está apoyado por el compañero Fernando Barreno, compañera Sonia Jarrín está apoyada.

Ing. Marcelo Carrasco; Expone: Gracias señor Alcalde, evidentemente esto es una de las más importantes obras en las últimas décadas para el cantón Riobamba, la significación es igual de alta importancia en el objeto del Convenio habla explícitamente que se dotará de suficiente agua potable a la ciudad de Riobamba para conocimiento de la ciudadanía quisiera, solicito señor Alcalde que el señor Gerente de EP-EMAPAR explique la dimensión territorial, los alcances de lo que significa el agua potable para la ciudad de Riobamba, para los fines consiguientes es necesarios estar claros este momento, por favor.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: Si con mucho gusto, señor Gerente de la EP-EMAPAR, por favor tenga la gentileza.

Ing. Víctor Méndez; informa: Señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, compañeros del GAD Municipal, público presente; efectivamente señor Alcalde conforme ha sido el planteamiento estratégico de la Empresa, estamos cumpliendo aquello que está en el diseño del Plan Maestro de agua potable y alcantarillado que fuera propuesta por la Consultora SAN y recibido por la Empresa que establecen los componentes tanto para agua potable como para alcantarillado en una proyección de primera etapa hasta el 2025, y en una proyección a segunda etapa en el horizonte 2040, en el caso del agua potable obviamente los beneficios son asegurar parámetros de caudal, presión y continuidad frente a esos beneficios se ha establecido la necesidad del mejoramiento del caudal de dotación, para el efecto efectivamente el Plan Maestro establece no solamente la potenciación de la utilización de la actual fuente y aprovechamiento que es la explotación de agua subterránea directamente de la acuífero subcuenca que hasta la presente fecha constituye el 100% del aporte sino que proyectemos también la fuente alternativa que será la captación de estos 546 litros por segundo del Rio Maguazo y eventualmente del Alao esta actividad estratégica expresamente la que se pretende cumplir con la conducción de la obra del trasvase, dicho así por lo que se está haciendo señor Alcalde, señores concejales es pasar, trasvasar el agua de una cuenca a diferente a la subcuenca de Chambo es el origen del nombre técnico del trasvase, vamos a trasvasar 546 litros de una subcuenca diferente a la cuenca de Chambo para poder tener el caudal que permita proyectar la continuidad del servicio hasta el horizonte 2040. Adicionalmente estratégicamente es importante que la ciudad de Riobamba este perfectamente claro, que el trasvase adicionalmente va a permitir el manejo ecológico y técnico del acuífero de la subcuenca que a la presente fecha tiene un exceso de explotación obviamente esté es otra de las ventajas que vamos a tener y por supuesto también está la conducción de las reservas de san Martín de Veranillo que no han sido construidas y que permitirán una vez que estén construidas, independizar a la red de San Martín de Veranillo, de la red Maldonado y por lo tanto poder también tener ya una mejor condición de funcionamiento de estas redes urbanas, eso en síntesis lo que significa esta obra que se está en este momento autorizando la suscripción de Convenio entre el GAD y la EP-EMAPAR.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: Sí muchas gracias.

Ing. Marcelo Carrasco; expresa: Muy gentil, disculpe señor Alcalde y Concejo en Pleno, sí se hablado con mucha claridad el tema técnico de las condiciones de captación pero todavía me queda la preocupación o más bien la duda de la cobertura quisiera que se nos explique de la cobertura que territorios, que parroquias o cual va hacer la cobertura territorial del mejoramiento del caudal con continuidad en donde nomas se está pensando abastecer, yo creo que esos son los elementos que la ciudadanía necesita saber, por favor al Ing. Méndez.

Ing. Víctor Méndez; informa: Sí señor Concejal, señor Presidente efectivamente el Plan Maestro contempla que hasta el 2025 vamos a tener una área de cobertura de 4000 hectáreas que van a crecer en mil para el horizonte 2040 dentro del ámbito urbano de la ciudad de Riobamba, está especificado los límites incluyendo lo que es exclusivamente en el área urbana de la ciudad de Riobamba, adicionalmente cabe la pena indicar que la otra acción estratégica que tiene que estar caminando de la mano de la conducción de las obras de infraestructura es aquel que determina que efectivamente exista un patrón de conducta que permita que la ciudad vaya viendo a un margen de consumo técnico ubicado en los 275 litros habitante/día que es una dotación equivalente a 30 metros cúbicos de una familia promedio de la ciudad de Riobamba, estas dos acciones insisto tanto la conducción de la infraestructura física como las estrategias que permitan conducir al consumo inteligente son las que se tienen que implementar, de hecho a la presente fecha hemos concebido esta estrategia a través del plan del pliego tarifario que ha sido aprobado establecen condiciones que permitan llegar a este cumplimiento en lo que usted refiere insisto al 2025, 4000 hectáreas servidas del área urbana de la ciudad de Riobamba con una proyección adicional de mil hectáreas más, cinco mil con la parte final del 2040 toda la área urbana de la ciudad de Riobamba.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: Gracias compañero Concejal, muchas gracias compañero Méndez.

Ing. Fernando Núñez; interviene: Señor Alcalde tengo una inquietud no sé si podamos resolver algunas inquietudes, específicamente vuelvo a la cláusula quinta en la que habla de la Contribución Especial de Mejoras, nosotros tenemos la Ordenanza 07-2011 en que habla de hechos generadores básicamente las obras que se genera a través de la construcción, el momento que se genera una obra de este tipo se convierte en un hecho generador y hay la obligatoriedad de comenzar esas obras a través de la utilización especial de mejoras sea la obra que haya sido, tanto de agua potable como de otros temas, al no hacer constar una cláusula que indique que a través del pliego tarifario ya se están recobrando esos valores de hecho este obra debería ser recuperada a través de esta utilización especial de mejoras, entonces debería incluirse una cláusula que se establezca que en el pliego tarifario se ha incorporado los valores de recuperación por la inversión y la categorización especial de mejoras que se incluya una cláusula que ya no será cobrada por este valor, es la constante que debería ser incluida porque caso contrario tendríamos la obligación,

porque la misma Contraloría pues señalar de que como se tiene una obra se tiene que realizar este cobro.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; pregunta: En consideración compañeros, que podría concordante con la cláusula tercera en la obligación de la EP-EMAPAR del literal e), porque ahí habla justamente de la recuperación de todos los rubros que tiene que ser transferidos al Gobierno Autónomo Descentralizados del Cantón Riobamba a efecto de la ejecución de este obra, en el segundo párrafo precisamente habla del Plan de Comercialización, Actualización de Pliegos, conforme Ley Orgánica de Obras Públicas, Ley Modernización del Estado y Ordenanza de Creación, sí digo es concordante o sea no digo que este aquí ya implícito en el dictamen es más bien concordante con lo que está en la cláusula tercera.

Ing. Fernando Núñez; interviene: Claro señor Alcalde concordante con eso haber si se puede cubrir en la cláusula quinta mismo referente a este tema que tiene concordancia con lo que se manifiesta no se va a proceder al cobro tarifario, que quede constancia expreso sobre eso.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: Habría que modificar la moción para poder incluir la recomendación estipulada.

Ing. Fernando Núñez; interviene: No se si nos pueda indicar desde procuraduría para poder redactar la cláusula quinta.

Dra. Paola Castañeda; Procuradora Síndica Municipal, señala: Señor alcalde muy buenos días, señores Concejales, la redacción de la cláusula quinta se mantendría con el tiempo de la construcción especial de mejoras, sin embargo ya en su contenido debería ser redactado en función del siguiente texto que sugiere: en virtud de que el pliego tarifario materia de las obligaciones asumidas por parte de la EP-EMAPAR contempla la recuperación por la inversión realizada en la obra materia de este instrumento, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, no cobrará la contribución, no aplicará el impuesto de contribución especial de mejoras de manera excepcional, hasta ahí la sugerencia señor Alcalde, señores Concejales.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: Compañeros y compañeras.

Ing. Fernando Núñez; interviene: De pronto va a hacer constar en la sugerencia que nos acaba de indicar que se incluya también constante en las obligaciones y compromisos de las partes de la EP-EMAPAR en el literal e).

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: Concordante con el literal e), en atención al artículo 84 de la Ordenanza una vez que no ha sido votada todavía dentro de la misma solicitamos comedidamente que la compañera Martha Simbaña pueda retirar la moción inicial para que esta pueda ser modificada.

Ing. Martha Simbaña; dice: Señor Alcalde, pido la reconsideración a la moción que presenté.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: Está presentada la reconsideración compañeros.

Ing. Martha Simbaña; continúa con la intervención: Bueno mociono que se autorice el convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba para la Ejecución del Proyecto Traslase de Agua Superficial Maguazo con la observación en la cláusula quinta realizada por el Ing. Fernando Núñez que se incorpore las sugerencias.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: En consideración compañeros, tiene el apoyo de la moción por parte del compañero Fernando Núñez, compañero Iván Paredes tenga la gentileza de tomar votación.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; indica: Por la moción presentada por la Ing. Martha Simbaña de que este Concejo autorice la Suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba para la Ejecución del Proyecto trasvase de agua superficial Maguazo Alao tomando en consideración se incorpore las sugerencias y observaciones en la cláusula quinta, su voto electrónico señores Concejales se encuentra abierto por favor dígnense consignar el mismo.

Arq. Rodrigo Montero; indica: Gracias señor Alcalde hacer nuevamente uso de la palabra, en la realidad esto lo que hay que hacer formalizar porque definitivamente dentro de la autorización que se dio como Concejo para el préstamo mismo a través del Banco del Estado ya estaba considerado estos puntos, ahí están los valores de treinta y tres millones setecientos cuarenta y tres mil con cien, por parte del préstamo así como contraparte del Municipio seis millones cero sesenta y dos punto novecientos cuarenta dos punto sesenta y dos y por parte de EP-EMAPAR dos millones setecientos noventa y seis mil cuarenta y cuatro punto cuarenta y seis, la sugerencia sería de que se debe socializar con sectores involucrados y lo otro pues dentro de lo que es tarifa existe un Directorio de EP-EMAPAR donde ellos deben considerar su actualización de las tarifas y de la misma manera la contribución que el COOTAD autoriza de que puede ser a través de la contribución especial de mejoras el objeto es a partir de la terminación de la obra o lo otro de la forma que lo vea conveniente los GADS en este caso están viendo la autorización de tarifas se debe hacer a través del Directorio, entonces en ese sentido yo apoyo la moción con esas observaciones.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: Sí muchas gracias compañero, solamente al respecto de aquello, efectivamente en la parte medular de este convenio precisa que la ejecución de la obra se lo haga a través del Municipio de Riobamba y

evidentemente el mismo convenio durante el transcurso de todo este tiempo ha sido muy moldeable y posiblemente siga siendo muy moldeable en función de las mismas consideraciones que lo puede seguir haciendo el mismo Banco del Estado porque hoy estamos a una realidad este momento recordemos cuando estamos con financiamiento del BID del Banco Interamericano de Desarrollo las condiciones eran otras, obviamente a ese tiempo no se lo había conocido todavía el convenio hoy estamos tratando con el financiamiento de la AFD de la Agencia de Desarrollo Francés o sea claro estamos sujetos también y posiblemente a una variación de condiciones pero lo que estamos en la práctica este momento ya es dándole en términos legales la posibilidad de que el Municipio sea el ejecutor, el tema del plan tarifario, pliego tarifario a través de construcciones espacial de mejoras todavía es un tema que todavía se lo puede ir manejando en el transcurso y lógicamente dentro ya de las condiciones de los instrumentos normativos y la facultad de la ley de poderlo ratificar o poderlos modificar en función de las realidades que se van presentando, pero sí el Municipio ya Administrativamente, técnicamente ya necesita irse preparando para poder echar adelante ya el proceso de licitación de este proyecto y para ello necesitamos ya que mediante este convenio legalmente se le otorgue la facultad de ejecución de este proyecto, eso nada más compañeros también para que luego no se diga que a lo mejor el convenio adolecía de errores o de cualquier otra situación, estamos con esta realidad y somos muy claros en función de las situaciones que se nos vaya presentando si es necesario cambiar el convenio por supuesto que tendremos que hacerlo en función reitero de lo que se venga posterior.

Lic. Sonia Jarrín; interviene: Señor Alcalde buenos días, compañeras y compañeros Concejales, Directores aquí presentes, público en General, como no apoyar este convenio que es de vital importancia para la ciudadanía, así como todos los proyectos nuevos que tiene la EMAPAR ya que esto servirá para mejorar la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos, por ello mi voto a favor señor Alcalde.

Ing. Marcelo Carrasco; expresa: Gracias señor Alcalde, solamente hacer referencia de este gran proyecto emblemático para la capital de la provincia de Chimborazo que contribuye lógicamente a la eliminación de la extrema pobreza a lo que los derechos sigan llegando a la ciudadanía que tiene la esperanza de vivir más dignamente y lógicamente no puede pasar de lado el agradecimiento al Gobierno Nacional, al Gobierno de la Revolución Ciudadana por medio de SENAGUA que en un tiempo record la Secretaria Nacional del Agua hay que recordarlo con el equipo técnico de EP-EMAPAR establecieron los informes necesarios a efectos de ir buscando y dando la viabilidad urgente que requería esta propuesta precisamente impulsada desde esta Administración, el agradecimiento al Banco del Estado no puede quedar a un lado de los montos tan altamente significativos que aceptado la propuesta de este Concejo del señor alcalde, de esta Administración de intervenir de una manera sostenible como se lo está haciendo y de una forma integral, no puede quedar a un lado el reconocimiento a los equipos técnicos que tuvieron que estar asentados en la ciudad de Quito permanentemente semanas entras hasta dos semanas consecutivas para sacar los procesos compañeros y compañeras, para sacar los procesos precisamente los equipos de EP-EMAPAR me parece que hay que hacer referencia a estos

elementos que a veces olvidamos nomas y la ciudadanía no conoce, pienso que además hay los retos importantes para EP-EMAPAR como la actualización en un año para el Directorio de EP-EMAPAR de un año del Plan Maestro que es referencial no podemos seguir trabajando con un Plan Maestreo que ya ha cambiado la realidad del territorio por eso es el requerimiento y la recomendación de la identidad financiera a efectos que la intervención sea mucho más eficiente, esos retos también van de la mano al Administrador de contrato que ha designado a usted señor Alcalde y la Administración en la Dirección de Obras Públicas Municipales que entendemos todos estos elementos institucionales y estamos esperanzados la ciudadanía de que toda esa intervención sea de absolutamente calidad, o sea no se trata de hacer la obra por hacerlo como usted lo ha manifestado en varias ocasiones, sino que se lo haga bien con buenos materiales, con buenos profesionales, con buenos oferentes para que la ciudadanía siga estando reconocida con esta Administración por eso mi voto a favor.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: Muchas gracias compañero Marcelo Carrasco.

Ing. Fernando Barreno; expone: En realidad este tipo de obras que requiere la ciudad de Riobamba es necesario que demos nuestro apoyo, nuestro respaldo, en sentido de que somos representantes de todos aquellos quienes nos dieron su apoyo y su confianza para que estemos aquí en este Concejo y que seamos responsables en los resultados que tenemos que dar en las votaciones que tenemos que actuar, estar presentes aquí como dice el dicho dar el pecho a las balas porque es un proyecto realmente grande que requiere la ciudad, un proyecto que se ha esperado por muchos años, sin embargo de aquello hemos tenido que pasar varias barreras inclusive acá a dentro señor Alcalde, pero yo creo que todo estamos saneando cuando se hace el trabajo honesto, claro, transparente pues las cosas fluyen bien y también me sumo al agradecimiento del compañero Marcelo Carrasco, a los técnicos, a quienes han trabajado en todo este proceso previo para que podamos tener en definitiva de una vez por todas finiquitado el asunto del convenio y podamos ya empezar los trabajos, empezar la obra que tanto demanda nuestro cantón, pues mi voto a favor.

Abg. Marcelo García; menciona: Gracias señor Alcalde, compañeros Concejales, bueno al inicio de este punto del compañero Ing. Marcelo Carrasco había solicitado se profundice la información desde la Gerencia de EP-EMAPAR la revisión a la cobertura, perdón no estoy en contra al contrario agradecido porque esa inquietud y esa orientación nos da más luces, sin embargo en el documento en el presente informe precisamente esta constando el tema relativo a la cobertura y es muy específico dice parte pertinente; consecuentemente con la finalidad de ejecutar la competencia de prestar los servicios de agua potable y alcantarillado de manera permanente a la ciudad de Riobamba, contundente esta precisión, igual pues realmente muy complacido en lo personal porque este proceso llega luego de varios meses a una etapa determinante esta es una muy buena noticia para Riobamba, es un proceso de meses, en lo personal realmente tengo que decirlo en honor a la verdad tenía dudas por las circunstancias que está atravesando el país y el mundo en cuanto al

tema complicado económicamente hablando, financieramente hablando, sin embargo también hay que reconocer la decisión del Gobierno Nacional a través del organismo pertinente para atender a Riobamba con este empréstito al Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba de esto debe tener claridad la opinión pública que será informada a través de los medios de comunicación, esta obra realmente es macro, es grande que pretenden solucionar el problema que ha tenido o Riobamba respecto del servicio de agua potable y que actualmente ha mejorado ostensiblemente, lo que está buscando este Gobierno o lo que se está buscando con este empréstito precisamente es mejorar el caudal, es aumentar las reservas de líquido vital para Riobamba a su debido tiempo are conocer lo que fue nuestra gestión el día de ayer en cumplimiento de tareas fiscalizadoras por ejemplo de lo que pudimos visibilizar cuando estuvimos presentes en la perforación de lo que viene siendo la perforación del Pozo José Lazcano y de algo sobre este tema había referido el Ing. Méndez esta mañana, es así la ciudadanía que este clara que está interviniendo desde los dos frentes, desde mejorar el caudal con la excavación de pozos y con la aplicación a través del trasvase de la captación de agua potable desde el Río Maguazo Alao o Riobamba, realmente esta obra es eso riobambeños y riobambeñas grande que nos invita realmente hacer optimistas, hacer entusiastas y a vivir en este territorio, estado revisando este documento el día de ayer, usted muy atinadamente señor Alcalde decía hoy, en el transcurrir del tiempo porque es así de acuerdo al organismo encargado de entregar este empréstito de pronto más adelante hay necesidades de modificar posiblemente el convenio pero por supuesto que se tendrá que hacerlo, pero de momento también hay que hablar con claridad de que estamos actuando en base a disposiciones de ley aquí está en este documento en la base legal se menciona los artículos 260, 264 de la Constitución de la República y en cuanto al tema del juego de Ordenamiento Territorial se menciona con claridad el artículo 55, pero sobre manera quiero hacer hincapié de lo que manifiesta el 60 letra n), donde se indica que es atribución del Alcalde suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de acuerdo con la ley, los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización del Concejo en los montos y casos previstos en las Ordenanzas cantonales que se dicten en la materia, eso está sucediendo el día de hoy y finalmente parte pertinente respecto del criterio legal dice; la competencia exclusiva de la prestación de servicios sin perder la titularidad de acuerdo al Código Orgánico de Organización y Autonomía y Descentralización del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba que no excluye el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos de acuerdo al artículo 260, 279 del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización en concordancia con el 137, 264, 364 de la Constitución de la República. Este documento habla de la claridad meridiana con la que estamos procediendo, no hay espacio para el cuestionamiento, quiero ser coherente con mi actuación porque no quiero defraudarle a Riobamba hemos venido desde hace algún tiempo desde la otra orilla cuestionando esta necesidad clamorosa de la ciudadanía, ahora estoy en la otra orilla, tengo indefectiblemente, impostergablemente de ser parte de las soluciones hay que actuar con responsabilidad social estamos haciéndolo pero por sobre todas las cosas con madures, y en vista de que este proyecto va a

atender las justas aspiraciones de los riobambeños y de las riobambeñas que debían recibir con alegría este anuncio pero por supuesto como lo dije en la sesión anterior porque no solo venimos a Fiscalizar, venimos a Legislar y apoyar la Gestión porque somos parte del Gobierno, consecuentemente repito discúlpenme que sea un poquito redundante como lo dije en la sesión anterior mi voto a favor con infinito amor.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: Muchas gracias compañero, su votación por favor compañeros.

Abg. Juan Pablo Cruz; manifiesta: Gracias señor Alcalde, buenos días con todos ustedes compañeros Concejales, compañeras igual, señores Directores, buenos días al público presente, buen inicio de semana para todos y todas ustedes un abrazo fraternal.

En este punto a tratar sobre la autorización y conocimiento de este convenio de cooperación se debe resaltar que es un convenio en realidad, la obra es bastante ostensible y necesaria para el Municipio de Riobamba, necesaria para su población, necesaria para su territorio, necesaria para su gente, estamos totalmente conscientes lógicamente es el deseo común de todos los riobambeños y riobambeñas generar este tipo de obras muy importante al igual que genera esta necesidad y esta corresponsabilidad de los entes ejecutores que tienen que ver con el área de conocimiento de esta materia, también es necesario tener conciencia de todos los elementos constitutivos que llevan para la aprobación justamente con total uso y razón de causa de este tipo de temas, básicamente este convenio lo que busca es procedimentar la gestión o modelo de gestión y como se va a realizar todo lo que tiene que ver con respecto a la ejecución del trasvase de agua del río Maguazo y del Río Alao, por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado y también con ayuda técnica y asistencia técnica del EP-EMAPAR, posterior a eso como se va hacer el tema del cobro por la prestación de ese servicio y ya se habla muy claramente la cláusula número 3ra incisos e), f), g) sobre cual va hacer la metodología para recuperar esos valores que básicamente va hacer el aumento con respecto a las tarifas de agua potable, eso está previsto en la ley, hay que observar también que básicamente la ley prevé que la contribución especial de mejoras es de competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, primera observación mas no puede cobrar eso ni ejecutar ninguna Empresa Pública por mas Municipal o Metropolitana que sea, deben ser los mismos Gobiernos Autónomos Descentralizados los que deben cobrar la tasa de contribución especial de mejoras y eso prevé el mismo COOTAD creo que eso sería factible o futuro cambio como se lo acaba de mencionar se lo debe realizar el tema del cobro de las tarifas con el aumento respectivo es competencia netamente de la EP-EMAPAR en base a las proyecciones y requerimientos técnicos que nos hubiere encantado conocer en estos momentos porque con este convenio se está traspasando competencias que tiene los Directorios del EP-EMAPAR en estudiar y autorizar el alza y mantener las tarifas o reducción de las tarifas, competencia que no es nuestra porque recuerdo que la Empresa Pública EP-EMAPAR es Autónoma Financiera y Administrativamente con respecto a sus competencias por esto es impropio que este Concejo Cantonal conozca

o apruebe el tema de posibles alzas de la segunda observación con respecto al tema. Si bien es cierto los instrumentos jurídicos son susceptibles a modificaciones pero es recomendable hacer documentos jurídicos que tengan total claridad para que puedan ser percederos en el tiempo y en el espacio y no generen confusión de ningún tipo de duda, se debe también tomar en cuenta que el hecho de que actuaciones anteriores y siendo consecuente con la misma línea desde un principio hemos tenido otra posición con respecto al tema, no se quiera interpretar porque queda lo más alejado a la realidad posible que uno no tiene conciencia del tema, que uno no apoya este tipo de obras, claro que las apoyamos pero necesitamos más documentación e información que se ha denotado que a la fecha y aprobación de este convenio que es otro de los instrumentos derivados no se los cuentan porque si ahora me preguntan cuál va hacer el parámetro del alza no podemos decir porque no contamos con esta documentación que en su propio momento, al momento de autorizar el préstamo tampoco se constaba y fue una de las observaciones que se realizó en ese mismo momento, se hizo constar una tasa de amortización donde claro se encontraba los valores a pagar por concepto de este préstamo, debo decir también que no he hecho juicio de valor ni análisis ni criterio personal de la forma de votar de absolutamente nadie conformante en este Concejo por lo cual pido y exijo el mismo respeto y consideración de caballerosidad que se maneja en este tipo de instancia guardando la altura y la compostura que se debe mantener en un espacio tan digno de debate a nivel cantonal por el respeto de las personas y de las instituciones que aquí están constantes, por lo anteriormente motivado, por lo anteriormente descrito que este Concejo no tiene capacidades en ciertos parámetros bajo el criterio personal estoy en total de libertad de poder analizar que no tenemos competencia para poder autorizar cualquier tipo de alzas, en función de que no podemos autorizar del GAD competencias que son exclusivas del Municipio como el cobro de contribución especial de mejoras, consiente estoy que generan incertidumbres bajo mi criterio y sin dar juicios de valor con respecto a votaciones anteriores, ni motivaciones, consigno mi voto totalmente en contra, en función de que no se encuentra claramente estipulado los parámetros con los cuales se va hacer el alza del metro cubico de agua potable para los riobambeños y riobambeñas y en función también del tema de las observaciones que se ha hecho a nivel jurídico, hasta ahí mi intervención buenos días con todos.

Lic. Anita Ortiz; expresa: Gracias señor Alcalde, doy mi apoyo incondicional de esta obra que se va a ejecutar y se haga realidad y pretenda solucionar en nuestro cantón, por lo tanto mi voto es a favor.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Gracias compañera, señor Secretario resultados por favor.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: Con nueve votos a favor del Ing. Marcelo Carrasco, Abg. Fernando Barreno, Lic. Sonia Jarrín, Arq. Rodrigo Montero, Abg. Marcelo García, Lic. Anita Ortiz, Ing. Martha Simbaña, Ing. Fernando Núñez. Con dos votos en contra del Abg. Juan Pablo Cruz y del Ing. Fabián Huilcarema,

Por una mayoría se autoriza la Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba, para la ejecución del Proyecto Traslase de Agua Superficial Maguazo –Alao con las incorporaciones de las observaciones planteadas por este Concejo a la cláusula del presente convenio.

El Concejo Municipal, trató el punto: Conocimiento y Autorización para la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba, para la ejecución del Proyecto Traslase de Agua Superficial Maguazo - Alao.

Al contar con los informes pertinentes, y con las observaciones planteadas, **RESUELVE: Aprobar y autorizar la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Riobamba y la Empresa Pública Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Riobamba, para la ejecución del Proyecto Traslase de Agua Superficial Maguazo - Alao.**

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Bien un agradecimiento muy especial a las compañeras y compañeros Concejales que han apoyado este proyecto definitivamente contribuye al desarrollo de manera significativa de nuestra ciudad de nuestro cantón, lo hemos dicho en algunos espacios con seguridad este proyecto se convertirá en uno de los proyectos a ejecutarse y Dios mediante ejecutados, más emblemáticos en las últimas décadas del cantón Riobamba, a ver vuelto la vista a las zonas de captación de aguas le ha llevado a Riobamba 103 años y si entramos al año 2016 104 años desde la última vez que se ha planificado sus fuentes de captación, hoy con mucha decisión hemos realizado algunas acciones tendientes al mejoramiento del liquido vital que tiene que ver con la construcción y la perforación de pozos que están en plena ejecución con el proyecto traslase por un monto referencial de treinta y cinco millones de dólares se empezara a ejecutar Dios mediante desde el próximo año, y por su puesto este convenio en todos los instrumentos normativos con el contrato de financiamiento a esta fecha lo que entregan son lineamientos de orden general con lo que tiene que ver con respecto por ejemplo a los temas tarifarios, ejecutemos primero la obra y una vez ejecutado la obra sabremos cuánto costo y cuánto de ese costo se tiene que derivar precisamente a la recuperación por las vías que sean necesarias, este momento por supuesto no podemos hablar de tarifas seria hasta un poco irresponsable poderlo decir si es que la obra todavía ni siquiera se ejecuta, tenemos que ejecutar el proyecto para que luego si podemos incorporarlo en las formas que sea contribución especial de mejoras, pliegos tarifarios etc., si hemos avanzado muchísimo en la determinación de costos

de operación inclusive tomando en cuenta este proyecto, pero en cuanto a la definición de una tarifa eso serán ya los meses subsiguientes adelante ya los momentos que tengamos que conocer aquello y poderlo discutir, en todo caso como los había dicho lo que permite este convenio es que ya este rato el Municipio de Riobamba Administrativamente nos pongamos ya a estructurar todo lo necesario para poder echar adelante los procesos que tiene que ver con la licitación y bueno yo mas a delante ya en el informe también me referiré nuevamente a este tema que fue producto de una reunión también el día de ayer, en todo caso, un agradecimiento especial a las compañeras y los compañeros que siguen apoyando este proyecto de desarrollo para la ciudad y el cantón Riobamba, señor Secretario.

Sale la Lic. Ana Ortiz.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: Compañeros declaramos un receso los minutos que sea necesario hasta que se arregle el sistema electrónico a las 12h12

El señor Alcalde Ing. Napoleón Cadena reinstala la sesión siendo las 12h23.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; indica: Compañeros una vez que se ha solventado esta falla técnica por una mala maniobra, para reiniciar la sesión solicito comedidamente señor Secretario tenga la gentileza de certificar el quórum.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; señala: Señor Alcalde presentes al momento 6 de los señores Concejales.

Reingresa la señora Concejala Lic. Anita Ortiz a las 12h27

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Existiendo mayoría de Concejo reanudamos esta sesión, siguiente punto del Orden del día señor Secretario.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: **5.- Informes y Sugerencias de Alcaldía.**

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; informa: Bien muchísimas gracias compañeras y compañeros que martes a martes tenemos esta oportunidad de poder rendir cuentas ante ustedes y ante nuestra ciudadanía con las actividades que vamos realizando día a día, hoy daremos cuenta de algunas actividades de los días que han transcurrido desde el martes 8 hasta el día de ayer lunes 14, vamos a destacar algunos de los recorridos que hemos realizado, estamos realizando algunos recorridos también en lo que tiene que ver al avance y ejecución de algunas obras que viene realizando el Municipio de Riobamba, esto corresponde a la ejecución de construcción del parque recreacional San José del Chibunga es una obra que le está contando al Municipio de Riobamba alrededor de trescientos mil dólares, vamos a construir precisamente en San José de Chibunga uno de los parques emblemáticos de nuestro cantón y quizás lo más relevante de esta edificación es justamente que se encuentra en uno de los barrios urbano marginal como se los conoce, con el mensaje que hemos llevado

siempre la obra pública aquella de connotación, de calidad, realmente novedosa, innovadora también tiene que estar en los distintos sectores de nuestro cantón no solamente en el centro, igualmente recurrimos el alcantarillado fluvial que se está realizando en San José de Tapi, es una inversión de trescientos treinta mil dólares alrededor que se está construyendo ahí con un proyecto que ejecutará en casi cuatro kilómetros de alcantarillado fluvial para quienes se ubican en el barrio San José de Tapi está prácticamente en la parte centro Norte de la ciudad o sea está incorporado al centro de la ciudad, barrios sin alcantarillado y gracias a la decisión de esta Administración de los compañeros Concejales y Concejales que apoyan lógicamente la ejecución de estos proyectos vamos entregando la obra pública a estos barrios, el avance de obra en este caso esta del 75% y son dos mil quinientos beneficiarios directos que serán los que se beneficiaran de esta obra.

Igualmente acudimos hacia uno de los sectores donde se está realizando la perforación de pozos que este tiene que ver con el pozo José Lazcano este beneficiara ya con la captación en los barrios el Prado, La Salle, Trinidad, Santa Marianita, Bellavista, Parque Industrial, Los Laureles, San Alfonso, Perímetro de las Industrias, San Rafael, El Tejar, Modesto Arrieta, El Esfuerzo entre otros barrios que serán beneficiarios directos de la ejecución y la perforación de este pozo, son 14 litros por segundo que aspiramos captar desde esta perforación y que lógicamente está enmarcado dentro del proyecto complementario a la primera etapa de la ejecución de los Planes Maestros, son cuatro pozos los que estamos perforando y dos los que estamos equipando un total de seis pozos, dentro de este trajinar ya de actividades que vamos desarrollando a propósito del mes en el que nos encontramos el mes de diciembre un mes muy festivo por lo que nos lleva a recordar el nacimiento del Niño Jesús, el fin de año y otros adicionales, la Administración Municipal se ha visto muy motivada y sus Comisiones permanentes obviamente a que los pases del niño vaya teniendo ya cada vez otro enfoque, uno primero pases del niño que nos permita recuperar la tradición y la cultura de Chimborazo con respecto a los festejos que se vienen dando y por supuesto también poner en escena las danzas, pero con las vestimentas los participantes que son característicos de nuestra zona, ahí tenemos por ejemplo el sacharruna, el curiquingue, el perro, el payaso, el policía, los diablos que son propios de nuestra tradición y también ordenar en el sentido de que exista un permiso único para los pases de los niños y esto ha sido articulado también con instancias como la Intendencia, Bomberos, Dirección de Movilidad y otros adicionales para que efectivamente sea el Municipio sea quien otorgue estas autorizaciones. Igualmente en el transcurso de esta semana vivimos otro momento sumamente importante dentro del desarrollo de nuestra institución y a través de fortalecimiento institucional los servicios a nuestra ciudad, entregamos el parque automotor para tres Direcciones de Gestión de la Institución, una el parque automotor para la Dirección de Gestión de Policía, justicia y Vigilancia fueron entregadas nueve motos para el control y seguridad ciudadana, pero a mas de las nueve motos también fueron entregados los uniformes para la Policía Municipal a los cuántos años compañeros los uniformes?, a los nueve años compañeros, es importante preguntar esto para que ustedes se vayan dando cuenta de cómo se trataba al Servidor Municipal y hoy dando gracias a Dios ya nos hemos acostumbrado al

reconocimiento de derechos, pago de jubilaciones, entrega de prendas industriales, mejores condiciones de trabajo, mejor trato, equipamiento, entrega de automotor y esto tiene que redundar como lo dijimos en esa mañana, tiene que redundar en el servicio que se entrega a la ciudadanía que tiene que ser el mejor cordialidad, respeto, amabilidad, eficiencia, trabajo que es lo que procuramos así es que felicitaciones a la Dirección de Justicia Policía y Vigilancia que se entrega este importante parque automotor para el cumplimiento de sus servicios y sus funciones eso es importante recalcar, igualmente este día entregamos el parque automotor y otro adicional a la Dirección de Gestión Ambiental Higiene y Salubridad que corresponde a dos volquetas y el carro para la recolección de desechos hospitalarios ya lo habíamos comentado en algún momento el grado de responsabilidad también dentro del desarrollo sustentable del trabajo armónico que tiene que haber entre las competencias Municipales y el ambiente es fundamental, no es un tema de simplemente entregar sistemas de recolección de desechos que no tengan una metodología o procedimientos que puedan al mismo tiempo ir garantizando el cuidado del ambiente, por un lado lo mencionamos estamos cerrando Porlón, estamos construyendo ya el relleno sanitario, pero no es que porque tenemos un relleno sanitario inclusive ahí va a parar de alguna manera como disposición final todos los residuos que tienen o que salen del cantón Riobamba por el contrario existe procedimientos de aprovechamiento de transformación de desechos que los queremos impulsar y uno de aquellos es también la separación de desechos hospitalarios que tienen otro tipo de tratamiento, el desecho hospitalario no puede estar con el desecho común tiene otro tipo de tratamiento y eso es precisamente lo que estamos nosotros realizando este rato ya con la entrega de este equipamiento, y por supuesto un bus fue entregado, el bus para la Dirección de Gestión Cultural muy importante la entrega de este bus porque razón, miren tenemos proyectos ya implementados con mucho éxito, como es La Banda Municipal por poner un ejemplo, como es El Coro Municipal por poner otro ejemplo, como son nuestros Programas de Teatro, como es próximamente a partir del 22 oficialmente la Orquesta Sinfónica de Riobamba, un proyecto que ha tardado 1 año 6 meses pero que estuvo dentro de la previsión, iniciamos con la Banda Municipal por supuesto, el grupo base de artistas de la Orquesta Sinfónica Municipal es nuestra Banda pero a ella se suma actores ciudadanos que en su conjunto conforman esta Orquesta Sinfónica como lo habíamos mencionado a la altura de aquellas ciudades que culturalmente si han tenido mayor impulso en cuanto al tema del arte de la Cultura como Quito, como Guayaquil, como Cuenca, ahora esas ciudades culturalmente se suma Riobamba, la Orquesta Sinfónica que será presentada el día 22 de diciembre lógicamente les hacemos una cordial invitación, lo trascendente de la entrega de este bus a veces también eso es lo que nos motivaba muchísimo ver como los chicos de la Banda, las señoritas de la Banda eran transportados en camionetas muchas veces ellos mismo tenían que pagar un taxi o una buseta, llegaban en motos, los compañeros choferes Municipales tenían que hacer dos, tres viajes para poder trasladarse algún lugar en los baldes, totalmente inseguros y con el peor de los tratos con el bus Municipal ahora nuestra Banda Municipal, nuestra Orquesta Sinfónica, nuestro Coro Municipal y de hecho está al servicio de todas las instancias de esta institución, ahora también tienen trato digno en su trabajo porque esto es parte de la labor que hace el

funcionario público, es parte de la labor que hace el artista funcionario público que tiene que movilizarse, prácticamente el trabajo de la Banda Municipal, de la Orquesta Sinfónica del Coro no es aquí, no está en nuestra institución es fuera de la institución, entonces requiere movilización y les hemos dado este precioso bus que ha sido ya entregado, que ha sido inaugurado y está al servicio ya de nuestros actores y gestores culturales del Municipio de Riobamba, y no solamente va a servir para el traslado interno aspiramos que con esto se vaya ya consolidando la propuesta para que en nombre de Riobamba culturalmente hablando también llegue a distintos sectores de nuestra patria y porque no también de manera internacional, lo que les pedimos siempre a cuidar estos equipamientos son recursos de los riobambeños, está a disposición de ustedes, así es que les solicitamos muy comedidamente que se haga un trabajo muy motivador para que este bus sea cuidado por los usuarios, los usuarios que este momento ya pueden gozar de este beneficio, entregamos todo este equipamiento ya en estos días y en buena hora ya lo hemos visto que están al servicio de nuestra ciudadanía, lo propio pasaba con la Policía ustedes recordaran siempre caminando grandes extensiones de territorio y muchas veces cuando se los quiere movilizar el mismo tratamiento al balde como haya como, entonces estos tratos no merecen los Servidores Públicos si exigimos debemos entregar las Comisiones si esto es parte del fortalecimiento institucional que nos permita reiteramos dar mejores servicios a nuestra ciudadanía.

Ingresa el señor Concejal Ing. Fabián Huilcarema a las 12h39.

Igualmente en la semana anterior tuvimos la oportunidad de llegar hasta la parroquia de San Luis como siempre con buenas noticias, en esta ocasión para entregar todo el equipamiento y materiales para la construcción de alcantarillado, para dotación de la nueva infraestructura y red de agua potable en la cabecera parroquial y por supuesto para el adoquinado de la cabecera parroquial, si ustedes ven al fondo de la imagen esta todo una torre de tubos es el equipamiento que se estaba entregando por un monto superior a los cien mil dólares que fue entregado a la Junta Parroquial que en dotación de materiales y lo importante de esto con la contribución de la comunidad de la ciudadanía es la Junta Parroquial, son las comunidades es la asociación de regantes quienes de manera articulada y coordinada también ponen su contra parte para que con las entrega de estos materiales, la mano de obra y otros adicionales se pueda realizar la ejecución de la obra pública, fueron entregados 317 tubos, realmente son unos mega tubos los que estaban ahí y permitirá hacer estas extensiones para la cobertura de alcantarillado, agua potable y adoquinado en la parroquia de San Luis, lo propio miren este es parte de la Riobamba que heredamos, bueno es una noticia positiva pero también conjuga lo otro, que detrás de una edificación hay recursos invertidos, hay elementos construidos que se han puesto al servicio de la ciudadanía pero lamentablemente el Municipio ha emprendido una tarea de respeto a la norma, a la Ordenanza a este Ordenamiento Jurídico que permita generar orden en la ciudad de Riobamba, esa es precisamente la Av. que estamos asfaltando, es la Av. Capitán Edmundo Chiriboga pero en el tramo y la intersección de la Av. Edmundo Chiriboga y la Antonio José de Sucre prácticamente nos encontramos con esta lamentable noticia, cómo ciudadanos sin permisos, sin

autorizaciones se tomaron la vía pública se salieron más de lo que una línea de fabrica lo determina y eso que hace que las vías vayan siendo más chiquitas hemos tenido que emprender en una tarea de derrocamiento de estas viviendas para que la apertura de la vía este por el sitio con el cual fue aprobado y fue planificado, y este es un claro mensaje estimados riobambeños y riobambeñas, casos como estos se empezaran a dar en aquellos evidentemente que se haya incumplido con las Ordenanzas y la normativa aquí en el cantón Riobamba, en todo caso avanza los trabajos ya de asfaltado porque lo poco que había de carpetas asfáltica ahí evidentemente ya no existe, estamos a punto y listos para poder seguir entregando la ejecución en este caso de obra pública en vialidad que corresponde el tema que estamos tratando la Av. Capitán Edmundo Chiriboga y también a la calle Begonias que también me dicen que tiene de ancho 15 metros de ancho esta calle fácilmente confabulado también como una avenida las Begonias que están en el sector de San Antonio del Aeropuerto y con esto recuperamos todo San Antonio del Aeropuerto y entregamos también espacios de tránsito y movilidad seguros adecuados a nuestra ciudadanía.

Igualmente en el transcurso de esta semana tuvimos la oportunidad de verificar el avance de obra y ya terminación casi en la práctica estamos viendo ahí ya como se culmino el viernes 11 el tramo de la avenida Sesquicentenario entre la Canónigo Ramos y avenida Once de Noviembre, son alrededor de tres cuadras más o menos entre la Sesquicentenario y la avenida Once de Noviembre, usted recordara está parte o este tramo de la vía estaba inhabilitada y se utilizaba en la posición que estamos viendo ahí la parte derecha de la vía como de doble circulación para conectar la Canónigo Ramos y la Once de Noviembre a la altura del Sesquicentenario por él un lado y de la Cemento Chimborazo por el otro lado, esto evidentemente conlleva a instancias de inseguridad vial porque no es la vía adecuada para hacerla de doble circulación y de hecho ahí ha habido muchísimos accidentes, hoy con esta decisión cosas sencillas pero altamente significativas, porque con la apertura de este tramo de vía abrimos este espacio de avenida y ahora la circulación ya se tiene que dar como corresponde la seguridad vial lógicamente irán aumentando también; entiendo que en el transcurso de hoy si es que lógicamente el temporal nos ayuda mañana se tiene que hacer la señalización tanto con señalética vertical como señalética horizontal, pero en buena hora porque ya vemos que el tráfico esta fluyendo por este sector y lógicamente incorporamos una alternativa reiteramos no solo de movilidad, sino también de seguridad, esto fue en horas de la mañana y en horas de la noche. En horas de la noche estuvimos compartiendo un importante evento en nuestra ciudad a no perdón; en horas de la mañana también y este evento fue realmente impresionante, si esta por aquí Fenicita quiero felicitarles muchísimo a usted y por intermedio suyo a las Administradoras y a las Maestras de los Centros Infantiles en honor a la verdad inclusive con lo que se hizo el año anterior, en honor a la verdad primera vez que vemos un espectáculo de esta naturaleza a partir del trabajo de nuestros niños, de nuestros infantes, de los seis Centros de atención que tiene el Municipio de Riobamba, aplaudan se merecen un aplauso cómo nuestros niños organizados, bien instruidos, estuvieron haciendo obras de teatro, bailando, siendo parte de estos festejos que eran para ellos mismos se lo hizo en el Auditorio de la

Universidad Central repleto con sus padres de familia y personas que nos visitaban perdón de la UNACH pero yo les digo salí muy motivado porque eso también es parte de la forma como nuestras maestras, como los administradores, como la Dirección de Gestión de Desarrollo Social Humano de su quehacer diario en cuanto a las funciones que cumplen se puede notar ahí muchísimo trabajo y muy ordenado y luego de esta de la presentación de los niños fueron sus maestras, que pena que no esté las imágenes, fueron sus maestras quienes hicieron una obra de teatro con artistas de la localidad, una obra de teatro que se llama “La Fabrica de Santa” con un mensaje totalmente ciudadano que tiene que ver con el cuidado del planeta a partir de tener ciudades limpias, de tener ciudadanía educada, entonces obviamente ahí el Papa Noel y los grandecitos son los chullitas de la Obra de Teatro, pero realmente ese tipo de cosas lo habíamos dicho no pueden quedar para un solo evento, así es que le solicitamos al grupo de teatro a las maestras y a los artistas profesionales de aquí de la ciudad de Riobamba que puedan hacer esta presentación en los eventos que vamos a tener en el Parque Infantil con otras de las actividades que va a marcar un referente estamos seguros que así será y que corresponde al evento que lo hemos denominado los Pingüinos Navideños visitan Riobamba es una sorpresa, se inaugura el día de mañana a partir de las 18h30 en el Parque Infantil y ya van a ver en que radica la sorpresa no es un tema solo de luces, es más bien un tema de tecnología, de animación, de artistas, el día de mañana en la inauguración se presenta la Banda de la Brigada Blindada Galápagos, La Banda Municipal, El Coro Municipal, va a ver coreografías de la UNACH, de la ESPOCH, La Vagancia y también canelazo y eso es para aclimatar el cuerpo a las condiciones climáticas que se presenta y a esto se suma el grupo de teatro, pero habría que ver que ese grupo de teatro pueda presentar conjuntamente con nuestra Banda, con nuestro Coro, con nuestra Orquesta Sinfónica en otros días, en el Parque Infantil el 19 de diciembre hay la presentación del Coro del ILE de la Universidad San Francisco y el 20 de diciembre es el homenaje a la Familia Riobambeña con la presentación de Tico Tico, Combinación Vallenata y Audi, entonces miren la connotación y mas artistas locales, la connotación que van a tener los eventos por Navidad desde el Municipio de Riobamba en el Parque Infantil, así es que bueno a mi me llevo recién ahora así es que no se preocupen ya les ha de llegar al resto de compañeros, ya ya tienen perfecto yo he sido el último en enterarme. Muchas gracias a todo el equipo técnico que tiene que colaborar, eso es importante en las horas que no corresponden a la jornada laboral y no están a tras de horas extras, no están a tras de que no me corresponde trabajar más bien ha habido muchísima motivación para que el talento Municipal también este presente todos estos días entregando un bonito evento a la ciudad de Riobamba, y esto es parte de una propuesta interinstitucional ya la Empresa Eléctrica con los recursos de los riobambeños por supuesto ya lo hace en el Parque Sucre, aquí había la decisión si hacíamos algo aquí en el Parque Maldonado pero era un poco como concentrar en el centro de la ciudad estas actividades y con una muy buena visión se decidió que sea en el Parque Infantil más bien para ampliar los circuitos de recorrido frente a esta propuesta Navideña que existe, y luego en horas de la noche estuvimos en este evento que es la inauguración ya tradicional me parece que es séptimo u octavo año que se realiza la Empresa Eléctrica lógicamente con los recursos de los Chimboracenses ponen este espectáculo de luces en este caso en el Parque Sucre y

también en las principales arterias de nuestra ciudad, ustedes pueden ver cómo año a año se va también innovando y Riobamba se va constituyendo en un punto referente también con respecto a este tipo de eventos que se van realizando tuvimos la oportunidad evidentemente de poder inaugurar este juego de luces que se hace en el Parque y sumada la propuesta institucional que hace el Municipio de Riobamba, vamos a entregar en este año algo muy bonito y en realidad lo vamos a decir si no me equivoco por primera vez con una articulación interinstitucional se realizará esto y primera vez, ya se ha hecho en otro lugar aquí en el país? es aquí en Riobamba el evento que vamos a tener; qué bueno que Riobamba también se ponga al frente de estos eventos que se van a realizar en el Parque Infantil, en todo caso lo decimos es una sorpresa hay tecnología, mucha tecnología de tras de esto pero tiene que ver con el festejo y un espacio de bienestar, de recuento para las familias riobambeñas tanto en el Parque Sucre como en el Parque Guayaquil, sigamos compañeros.

Llegamos al día domingo, el sábado algo hicimos se nos olvido pero el sábado también estuvimos de actividades Municipales, el día domingo como siempre estuvimos recorriendo nuestras parroquias, en esta ocasión estuvimos en la parroquia de Cubijies en la comunidad del Socorro donde fuimos entregar alrededor de cuarenta mil dólares en recursos para la construcción de una área recreativa que mucha falta le hace a este sector, obviamente esto está enmarcado dentro de los recursos que entrega el Municipio de Riobamba a las juntas parroquiales, pero claro son recursos del Municipio, fue el día domingo en horas de la mañana que estuvimos ahí, pudimos participar con la comunidad con miembros de la institución educativa, miren visitamos y seguimos conociendo mas necesidades por ejemplo la comunidad educativa que tienen ahí le falta apenas veinte metros de cerramiento para poder generar seguridad a su institución, entonces por supuesto es obligación nuestra mirar esas necesidades que tranquilamente se los puede satisfacer que no demandan de grandes recursos pero que si atienden una necesidad urgente que es que los niños cuando están en las horas de educación tengan seguridad y lógicamente la infraestructura cuando no están los niños también tengan esta protección, señor Director de Obras Públicas tiene que hacer una inspección el tramite todavía está aquí el día de ayer estuve en la ciudad de Quito, no he podido remitirlo pero ya le anticipo que tenemos que ir hacer una pequeña inspección ahí para terminar esos metritos de cerramiento efectivamente, fueron entregados cuarenta mil dólares para la construcción de una área recreativa en la comunidad del Socorro de la parroquia de Cubijies, felicitaciones nuevamente a nuestros ciudadanos, conciudadanos de las parroquias rurales y lógicamente no debe estar en imágenes porque no hemos podido remitirlas pero el día de ayer o sea hay imágenes o solo membrete.

El día de ayer estuve yo en la ciudad de Quito, estuve visitando al Embajador de la República de Francia, algunos temas muy puntuales que tenemos que trabajar con ellos y hay una apertura tremenda y de hecho venimos con muy buenas noticias, a partir del mes de febrero viene acá al Ecuador la Tercera Misión Geodésica Francesa para los riobambeños y una connotación sumamente importante porque en una de sus misiones participó nuestro sabio riobambeño Pedro Vicente Maldonado con la medida de un alto de meridianos ustedes recordaran, se han de recordar de la historia

de lo que cuenta la historia y viene esta tercera misión geodésica y dentro de la propuesta que ya se ha de consolidado y esta ya este rato por eso es que traemos buenas noticias parte de la misión geodésica viene acá a Riobamba inclusive miembros de la Real Sociedad Científica de Francia que estarán aquí en la ciudad de Riobamba, cual es el propósito escuchen, si saben cuál es la montaña más alta del planeta medida desde centro de la tierra pero sabemos cuánto mide, pero el nevado y desde el centro de la tierra? no lo sabemos, la Tercera Misión Geodésica viene a eso a medir desde el centro de la tierra la altura que tiene el Chimborazo y de otra forma consolidar lo que siempre hemos dicho la montaña más alta del mundo pero ahora lo vamos a decir bajo un argumento científico y eso es fundamental para nosotros, van a estar desde febrero hasta mayo en estas tareas, luego como parte de esto planteamos también al señor Embajador la recuperación de dos hitos que tenemos aquí de la Misión Geodésica anterior que corresponden a dos pirámides que todavía existen afortunadamente y son la evidencia fehaciente del trabajo que hizo esta misión Francesa, hemos hablado con el señor embajador y se ha comprometido conseguir los recursos para la recuperación de estas dos pirámides que un monto de aproximado de sesenta mil dólares cuesta su intervención para generar puntos turísticos de visita con la transcendencia histórica que tienen estos monumentos que todavía están ahí y que lógicamente que ya me corresponde a mí dar seguimiento a esta gestión, pero de palabras el Embajador esto se hará por parte de la República de Francia.

Y luego le hemos comentado de nuestra intención de poder anclar un sistema modal de transporte aquí desde el terminal terrestre con el tema de transporte urbano, por buses, taxis y sistemas alternativos como el de tranvía o tren ligero que se llama y la otra muy buena noticia que traemos es que la República de Francia correrá con los estudios para el tranvía o tren ligero de aquí de la ciudad de Riobamba y eso es bueno de destacar, tenemos un potencial una línea férrea que viene desde el norte y llega hasta el centro de la ciudad, entonces a partir de esa realidad como podemos aprovechar nosotros para poder generar una propuesta de movilidad alternativa a través del tranvía, a través del tren ligero y bueno el pedido que lo hicimos que la Embajada haga las gestiones para que sea la República de Francia quien financie estos estudios ha sido aceptada así es que tenemos que hacer ya formalmente el pedido y esperar que se de las gestiones necesarias para que este estudio se lleve a cabo, y por supuesto ya lo habíamos mencionado que hace un momento uno de los temas fundamentales del proyecto del trasvase de agua potable es la Agencia Francesa de Desarrollo la que pondrá los recursos y el señor Embajador estuvo hace 15 días en la República de Francia firmando y esa es la noticia que se nos ha entregado enhorabuena y felicitaciones porque nos da una tranquilidad enorme el financiamiento para Riobamba a través del Banco del Estado para la construcción del proyecto de trasvase Maguazo Alao que está aprobado, así es que son días nomas los que quedan, esperemos seguir entregando esta nueva noticia, y miren esto se van anclando también a una serie de gestiones y de cooperaciones que venimos realizando también desde el exterior, hace unas tres semanas un mes tal vez estuvimos recibiendo de Corea del Sur no a través de COICA alrededor de cien mil dólares en tres proyectos que ya están funcionando en la Dirección de Gestión de

Desarrollo Social y Humano con el tema de equipamiento en tecnología, de salud alimentaria con el furgón con la parte odontológica y el aula virtual que ya está instalada casi en mil dólares que se recibió por parte de Corea del Sur y ojalá las buenas noticias siga en esta Administración ya que hoy a partir de las 16h00 tengo que reunirme con el Embajador de China en la ciudad de Quito, les había comentado la semana anterior lo recibimos aquí para que conozca Riobamba, conozca nuestras ideas, nuestros proyectos hoy estamos siendo convocados ya para tener una reunión de trabajo, así es que aspiramos que esta reunión también surta los efectos que corresponde, que Dios nos ayude muchísimo nuestra intención es esa hacer cosas positivas para Riobamba, no hemos venido acá para hacer cosas negativas por lo contrario hacer cosas positivas y que esta reunión que tenemos hoy en la tarde surta los efectos que así o los resultados que así lo estamos avizorando, en razón de ello dos cosas compañeros uno poner a consideración este informe de la semana y segundo luego del informe tener que dispensarme porque tengo que estar a las cuatro en punto en Quito en la reunión con el Embajador Wan Yulin, a consideración de ustedes estimados compañeros.

Ingresa el señor Concejal Abg. Juan Pablo Cruz a la 13h00

Lic. Sonia Jarrín, expone: Señor Alcalde, como no pedir mi participación esta última reunión del año que es la mía, agradecer el apoyo de todos en la fe que me han brindado y invitarles a trabajar en conjunto para mejorar nuestra ciudad, de manera personal agradecerle a usted porque día a día se ve evidenciado el trabajo que está realizando por el beneficio de la ciudad y seguro que mis votos han ayudado para esto, le agradezco por su apoyo.

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: A usted compañera no tenía presente particularmente que hoy es su última sesión, se reintegra el compañero Rolando en la próxima, cuándo se reintegra?, ha mañana se reintegra, efectivamente agradecerle muchísimo compañera por todo ese apoyo por esa actitud de venir acá mas que respaldar una Administración, respaldar los proyectos para Riobamba que es lo que se necesita de este Cuerpo Colegiado, apoyo para los proyectos de Riobamba no apoyo para una Administración, muchísimas gracias y siempre será un placer trabajar con usted compañera Lic. Sonia Jarrín muy amable.

Ing. Martha Simbaña; interviene: Señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeras Concejales, señores Directores, yo quisiera señor Alcalde decirles no es mi última reunión pero ya de aquí vengo el próximo año y desearles de todo corazón a los compañeros Concejales, a los Directores y a todo el público presente y especialmente a las ciudadanas y ciudadanos del cantón Riobamba, desearles de todo corazón que tengan una bonita Navidad y un bonito año y que el Dios todo poderoso, la Virgen Santísima y el Niño Bendito les colme de bendiciones para seguir adelante en este trabajo.

Decirle a usted señor Alcalde felicitaciones por estas obras que lo está realizando dentro del cantón Riobamba en especial en las parroquias rurales, es verdad que no

hemos avanzado el 100% pero aspiro se que el próximo año iniciaremos con lo que todavía nos falta pero hoy ya tenemos el 50% de proyectos que ya están en Compras Públicas, están en el Departamento Jurídico también, espero que en el próximo año o en los próximos días ya se siga entregando los contratos de los parroquias rurales, quisiera excusarme de esta reunión porque tengo que salir a una reunión que se está realizando con la UNESCO que fue gracias a la invitación y a la gestión de la Ing. Balvanera Cruz que estamos trabajando desde el día domingo y hoy es el ultimo día que vamos a trabajar en el taller de sustentabilidad desde la comunidad a lo global, entonces quiero decir señor Alcalde que me voy a retirar, gracias.

Se retira la señora Concejala Ing. Martha Simbaña a las 13h00

Ing. Napoleón Cadena, Alcalde; dice: Muchas gracias por su gentileza compañera, bueno a conocimiento compañeros y compañeras el informe de Alcaldía, se da por conocido, muchas gracias compañeros como les había mencionado yo también tengo solicitar muy respetuosamente se me dispense, me retiro a la ciudad de Quito para poder cumplir con este compromiso y como lo dijimos con la seguridad de seguir trayendo más noticias positivas para los riobambeños y riobambeñas.

Compañero Fernando Núñez tenga la gentileza por favor, una buena tarde a todos los compañeros, a las compañeras nos veremos el día de mañana, con seguridad en la noche en la inauguración del evento vamos a estar ahí por supuesto les esperamos a todos.

El señor Alcalde Ing. Napoleón Cadena se retira de la sesión por tener que viajar a la ciudad de Quito a una reunión importante con el Embajador de China y continua la sesión presidiendo el señor Vicealcalde Ing. Fernando Núñez, siendo la 13h04.

Asume la conducción de la sesión el Ing. Fernando Núñez.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: Siguiendo punto por favor.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: **6.- Informe y dictámenes de Comisiones:**

Para su conocimiento el oficio Nro. GADMR-CC-2015-0111-M, remitido desde la Comisión de Fiscalización, informe referente al Comodato del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Chimborazo”, predio ubicado en la intersección de la Av. 9 de Octubre y calle Leonardo Dávalos.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, indica: Muchas gracias.

Abg. Juan Pablo Cruz; expresa: Gracias señor Alcalde encargado, básicamente esto se emite de la Comisión de Fiscalización de la cual más de un Concejal aquí presente es parte de esta misma y todos tienen conciencia del proceso de Fiscalización que se está haciendo de los Comodatos entregados en anteriores periodos por parte del

Concejo Cantonal en diferentes personas jurídicas de derecho público y privado, en función de esto este Comodato me ha tocado el estudio y el análisis ha sido designado a mi persona, ustedes podrán encontrar en el contexto y en el contenido de la documentación que se adjunta el tema del comodato junto al contrato se encuentran las certificaciones, se encuentran las certificaciones del caso, se encuentra material fotográfico de las inspecciones realizadas, el informe laborado de la inspección realizada, las consistencias y las inconsistencias que se ha podido encontrar, el certificado de gravamen como tal donde se encuentra perfeccionado el tema de la transferencia de dominio del predio en mención, ubicada en la avenida nueve de octubre y calle Leopoldo Dávalos a nombre del Colegio de Ing. de Eléctricos, estudiado también el comodato que se adjunta se puede adjuntar en las cláusulas mencionadas en la lectura por el señor Secretario de Concejo, que no se encuentran en cabal cumplimiento dentro de los términos y plazos que así mismo existe y ha sido considerado, aceptado y firmado por las partes, por lo cual en la parte final del oficio que envía el señor Presidente de la Comisión se pone en su consideración igual a través de usted por intermedio de los señores Concejales para que se siga el trámite pertinente por parte de la Administración, esto se pone en consideración esta inconsistencia que no se encuentra realizada ninguna infraestructura pública en los plazos y términos que se habían comprometido y no se está dando ninguna utilización a este predio Municipal y de ser el caso y se ratifica el tema por la parte Administrativa correspondiente se pueda recuperar estos bienes que están en total desuso no están habilitados de ninguna manera, no están prestando servicio público de ninguna naturaleza, por lo propio dejamos constancia del trabajo que se ha realizado para total conocimiento de todas y todos ustedes, hasta ahí mi intervención señor Alcalde encargado gracias.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, indica: Muchas gracias, en su consideración el informe emitido desde la Comisión de Fiscalización.

Ing. Marcelo Carrasco; interviene: Gracias señor Vicealcalde, en este punto hay que ser absolutamente claro, la Comisión recomienda al Concejo resuelve y inicia el proceso de reversión del Comodato al organismo ya mencionado, esto es un tema que debe seguir el curso con el informe de la Comisión Administrativo es un tema eminentemente Administrativo, cuando ya esté consumado el informe ya integral tanto técnico, jurídico y con los acápites del marco jurídico vigente cumplidos absolutamente en su totalidad y al informe final ahí tiene que entrar donde la instancia que ha otorgado el Comodato es el Concejo, finalmente el Concejo tomará la decisión de reversión expectativo será ahí del Concejo, pero si es el Alcalde que ha tomado la decisión de Comodato será esa instancia Administrativa la que le corresponde la decisión, para los fines consiguientes por conocido.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, expresa: Muchas gracias, entonces se da por conocido, siguiente informe por favor.

El Concejo Municipal, conoce el Oficio Nro. GADMR-CC-2015-0111-M, de 3 de diciembre de 2015, de la Comisión de Fiscalización, suscrito por el Econ. Evaristo

Isaías Torres Maldonado, Concejal del Cantón, Presidente de la Comisión, informe referente al Comodato del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Chimborazo”, predio ubicado en la intersección de la Av. 9 de Octubre y calle Leonardo Dávalos; en el que indica que conforme lo establece del comodato que otorga el Ilustre Municipio de Riobamba a favor del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Chimborazo, representado por el Ing. Víctor Hugo Loya Quinga, se concluye que no cumple con la cláusula Tercera.- Objeto del Comodato.- Con los antecedentes expuestos la Comodante, entrega en Comodato a la Comodataria dos lotes de terreno ubicado en la Urbanización María Esther, Parroquia Lizarzaburu, barrio San José de Tapi de la ciudad de Riobamba, detallado en la cláusula segunda del presente instrumento legal. Cláusula Cuarta.- Compromisos.- El inmueble materia de comodato será utilizado por la Comodataria soli para la construcción de Centro de Capacitación de dicho colegio. Clausula Octava.- Se le concede el plazo de 3 años para que pueda la Comodataria realizar la construcción del Centro de Capacitación, caso contrario será causa para que se revoque el comodato.

Por lo tanto no se ha dado cumplimiento al comodato por incumplimiento de las clausulas tercera, cuarta y octava.

Recomendación.- Recomendar al Concejo Municipal resuelva se inicie el proceso de reversión del Comodato del Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos, con resolución 2011-359-SEC de fecha 29 de noviembre de 2011.

Criterio de la Comisión.- Revisada y analizada la documentación la Comisión de Fiscalización: Dictaminó: poner en conocimiento del señor Alcalde y por su intermedio al Concejo Cantonal.

El Concejo Municipal **RESUELVE: Dar por conocido el informe.**

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: Para su conocimiento el Oficio Nro. GADMR-CC-2015-0112-M, remitido desde la Comisión de Fiscalización, informe referente al Comodato entregado al Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias de Chimborazo, predio ubicado en la Av. Ferrocarril y Av. Sesquicentenario, Barrio Cooperativa Unidad Popular, Mz H.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, expresa: Para su conocimiento en consideración el informe y se da por conocido.

Solamente quería hacer una aclaración respecto al informe.

Dra. Paola Castañeda; Procuradora Síndica Municipal, indica: Muchas gracias señor Alcalde, señores Concejales, conforme se había emitido el criterio anteriormente en relación al anterior proceso, debemos tomar en cuenta de que el rol que la Comisión de Fiscalización cumple dentro de estos procedimientos, en los que

se analiza o se controle el uso autorizado de bienes dados en Comodato es determinar la pertinencia de iniciar un proceso de reversión y allí sí que observamos el expediente que corresponde a este caso puntual del Comodato con el INIAP vamos a poder encontrar que existe un informe jurídico emitido con fecha 26 de junio del 2014, en el cual luego de agotar todo el debido proceso habiéndole corrido al traslado al INIAP para que justifique las razones por las cuales no ha ejecutado la inversión que se comprometió, no tenemos una respuesta, es decir; contamos con todos los elementos suficientes como para que en esta instancia se determine la pertinencia ya de disponer la reversión del Comodato, acto seguido si seguimos revisando el expediente también está la resolución 2014-019CC, de julio 28 del 2014 en que la Comisión de Fiscalización luego de la motivación pertinente y haciendo referencia al mismo informe jurídico al que cite, determina la Comisión luego del análisis pertinente resuelve acoger los análisis técnicos y legales que sugiere la reversión del mueble ubicado en la Av. Ferrocarril y Av. Sesquicentenario, barrio Cooperativa Unidad Popular Mz H Álamos 3 de superficie de 485.49 metros cuadrados entregados en Comodato al Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias Chimborazo INIAP, para la construcción de las oficinas de la Unidad Técnica INIAP Chimborazo, por no haber cumplido con la construcción determinada en la cláusula quinta terminación de la escritura de Comodato, consecuentemente revertir el mueble indicado a propiedad Municipal,

2. remitir esta resolución al señor Alcalde a fin de que se ponga en conocimiento del Seno del Concejo Municipal para su análisis y aprobación, tomemos en cuenta que esto ya se dio el 28 de julio del 2014 y acto seguido a este documento consta un nuevo dictamen con un criterio de la Comisión, poner en conocimiento a usted señor Alcalde y por su intermedio al Concejo Cantonal, esto está contenido en el oficio GADMR-CC-2015-0112-F de 3 de diciembre del 2015, de ahí la necesidad señor Alcalde, señores Concejales que ya se tome una decisión en esta instancia puesto que contamos con toda la información tendiente a adoptarlo, hasta ahí mi intervención.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: Muchas gracias, me solicito también compañero Marcelo Carrasco.

Ing. Marcelo Carrasco; indica: Gracias señor Vicealcalde, en los expedientes en mención el anterior y este que estamos tratando los criterios de la Comisión deben ser mas fundamentados, en el primero hice notar que el criterio es que ponen en consideración por intermedio del señor Alcalde del Concejo en Pleno para la Resolución lo cual no era pertinente y ahora dice que la recomendación o más bien el criterio de la Comisión es revisada y analizada la documentación, la Comisión de Fiscalización dictamino poner en conocimiento de usted señor Alcalde y por su intermedio al Concejo Cantonal no dice para que y en la recomendación que hago referencia dice; recomendar al Concejo Municipal resuelva se inicie el proceso de reversión en el caso anterior me refiero, pero estoy haciendo notar al los señores miembros del Concejo en el caso ya puntual de este momento dice recomendaciones; el presente Comodato otorgado al INIAP no cumplió con las cláusulas establecidas en el contrato por lo cual se revierte el Comodato con orden del GAD de Riobamba;

es decir a mi criterio muy personal respetando todo los insumos que se puedan argumentar en este punto tiene que motivarse la resolución de la Comisión, tiene que decir para su resolución de la reversión o sea así como se lo ha hecho con todas las Comisiones porque si no hay ese criterio sin bien es cierto hay criterios técnico, jurídico pero a la Comisión de Fiscalización no recoja y no hace constar esos elementos para que este Concejo resuelva con criterio.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: En su consideración compañeras y compañeros Concejales.

Abg. Juan Pablo Cruz; menciona: Gracias señor Alcalde encargado, básicamente con respecto al tema creo que los que forman parte de la Comisión de Fiscalización tienen total conciencia por eso es que se expone en este espacio ampliado para conocimiento de todos, se manda el expediente con días de anterioridad justamente para poder tomar conciencia clara del tema en la revisión sucinta, en función de eso básicamente yo puedo hablar por el expediente que se me ha encargado a mi persona se encuentra totalmente fundamentado, se ha observado todos los requisitos y correquisitos que puse en consideración para su revisión justamente con la documentación que ampara y por resolución justamente en momento anteriores, en sesiones anteriores que se había tomado conciencia de este tipo de informes, por sugerencia del mismo compañero Concejal fue que se tome en consideración y se traslade al escenario Administrativo que tiene que resolver justamente este tipo de requerimientos porque son temas de índole Administrativo, lo que le faculta el COOTAD a la Comisión de Fiscalización es precautelar justamente el buen uso y el cumplimiento de los Comodatos como tal y eso es lo que se ha dado fe, el procedimiento posterior a seguir es netamente y exclusivamente competencia de índole Administrativo, entiendo yo que el tema de la resolución es un tema tipográfico de la Secretaría que ya tenía conciencia claramente se tiene que llamar la atención de que no tenía competencia en ese momento para resolver sino trasladar al ser Administrativa para seguir su procedimiento y cauce normal, con respecto al un informe básicamente lo accesorio sigue la suerte en lo principal, el segundo informe requeriría en el mismo escenario, por lo cual de ello recomiendo y considero prudente que se dé por conocido y que se de todos los trámites inclusive una actualización del no informes se está tratando en el segundo caso, informes del segundo caso informes del 2014 sería prudente para tomar la decisión ser procedente informes ya actualizados hasta la presente fecha para darle curso cuando se ha corroborado de buena manera a través de los recorridos del informe requerido de que no se está haciendo uso y se ha incumplido dos cláusulas importantes, una el objetivo, dos el tema del plazo en los términos requeridos, entonces eso ya se ha podido comprobar y existe la documentación y la motivación del caso inclusive visitas, inclusive el tema de material fotográfico que cerciora y confirma lo que anteriormente se ha podido motivar, hasta ahí mi intervención que se dé por conocido para seguir con los siguientes partes, gracias.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: Estamos de acuerdo en todos los informes como se ha presentado, como se ha colectado no ha si en el dictamen ya que uno

tiene una connotación distinta al otro entendiéndose de que la Comisión de Fiscalización reunida el 16 de septiembre del 2015, empieza a remitir todos estos informes, la fecha la cual se reunieron emitieron viendo ahí todos dictámenes a cada una de las documentaciones a las cuales cada uno de los compañeros Miembros de la Comisión emitieron esas recomendaciones, y hoy le corresponde al Concejo justamente tomar una resolución, en vista de que dentro de lo legal también tal como se hace, se deshace las cosas, si es en el escrito jurídico lo propio, si aquí se aprobó un Comodato, aquí de igual manera tiene que revertirse ese Comodato lógicamente con los insumos inicialmente constantes en los informes, el Concejo deberá tomar una resolución en lo que respecta a los Comodatos, así que nuevamente pongo en su consideración para tomar una resolución al respecto.

Ing. Marcelo Carrasco; indica: Gracias señor Vicealcalde, nuevamente señores y señoras Miembro del Concejo absolutamente claro de los procedimientos, no soy experto en leyes, pero es obvio y básico tener los procesos institucionales en este sentido considero muy personalmente que debería regresar a la Comisión para que motive y recomiende que el Concejo que fue la instancia que aprobó este Comodato precisamente apruebe la reversión de este Comodato pero no dice en ninguna parte del informe que solicita que el Concejo apruebe lo que estoy indicando solamente lo dice en una manera abierta el informe de la Comisión quedando constante para que se dé por conocido, lo cual a mi criterio es improcedente porque no puede el Alcalde o la parte ejecutiva declarar la reversión de algo que autorizo el Concejo, eso es básico para mi criterio muy personal gracias.

Abg. Marcelo García; expresa: Mi intervención respecto de este tema para coadyuvar con la propuesta del Ing. Marcelo Carrasco de que estos dos informes regresen a la Comisión de la cual también soy parte pero es necesario tener total claridad usted muy bien lo ha dicho señor Alcalde encargado, los dos informes solamente los de hoy tienen connotaciones diferentes, es necesario precisar quiénes otorgaron los Comodatos y clarificar, ser más específicos en el dictamen eso es lo que se está solicitando, porque decir que no es competencia de este Concejo no es tan cierto, entonces hagamos memoria este Concejo fue el que revirtió el Comodato por ejemplo de la Unidad Educativa Monseñor Leonidas Proaño hay antecedentes, hay sustento, yo creo que sin merecer el interés de la Comisión realizada una labor fiscalizadora en este tema de los Comodatos es necesario tener toda la claridad para poder tomar una decisión, mi intervención para apoyar la propuesta del Ing. Marcelo Carrasco.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: Hay una moción, tiene el apoyo de la moción, se solicita a secretaria se someta a votación.

Abg. Juan Pablo Cruz; expone: A más señor Alcalde encargado.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: Sí pero es respecto sobre este informe.

Abg. Juan Pablo Cruz; expone: No es que básicamente hay un tercer informe que si se sigue deberían mandarse los tres, porque si no vamos a conocer otro informe y se tendrá que ver, yo más bien sugeriría que se lee el contenido del tercer informe para que si se mantiene la misma línea hacer una sola resolución, entonces yo creo que sea prudente porque si no vamos a estar con informe en informe viendo de cuál es el informe para tomar cualquier actitud con respecto al tema, entonces sería que se lea el tercer informe si esta en el mismo punto de análisis que se le ha tomado en consideración en esta sesión porque para esto hay antecedentes de los otros informes como se resolvió, con los otros informes que tenían la misma singularidad, entonces si es que esta en el mismo punto de vista del día de hoy se pueda hacer básicamente a la moción que se está tomando en consideración.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: Sí lo que pase que tenemos que ir resolviendo informe por informe, en todo caso está en consideración y hay una moción, compañero pero bienvenida esa preocupación pero vamos primero a tramitar esto, por favor sírvase a someter a votación la propuesta planteada por el compañero Marcelo Carrasco.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: Por la moción planteada por el Abg. Marcelo García de que el presente informe de la Comisión de Fiscalización regrese a la Comisión, perdón Marcelo Carrasco.

Con siete votos a favor del Abg. Fernando Barreno, Abg. Marcelo García, Ing. Fabián Huilcarema, Ing. Marcelo Carrasco, Ing. Fernando Núñez, Lic. Anita Ortiz, Lic. Sonia Jarrín y un voto en contra del Abg. Juan Pablo Cruz.

Este Concejo resuelve remitir el presente Comodato a la Comisión de Fiscalización.

El Concejo Municipal, conoce el Oficio Nro. GADMR-CC-2015-0112-M, de 3 de diciembre de 2015, de la Comisión de Fiscalización, suscrito por el Econ. Evaristo Isaías Torres Maldonado, Concejal del Cantón, Presidente de la Comisión, informe referente al Comodato entregado al Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias de Chimborazo, predio ubicado en la Av. Ferrocarril y Av. Sesquicentenario, Barrio Cooperativa Unidad Popular, Mz H.

Al respecto informa que el terreno Municipal la Comodataria no ha cumplido con la construcción de las oficinas de la Unidad Técnica del INIAP-Chimborazo.

Recomendaciones: El presente comodato otorgado al Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias de Chimborazo no cumplió con las cláusulas establecidas en el contrato por lo cual se revierte el comodato a favor del GADMR Riobamba.

Criterio de la Comisión.- Revisada y analizada la documentación la Comisión de Fiscalización: Dictaminó: poner en conocimiento del señor Alcalde y por su intermedio al Concejo Cantonal.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Que el presente informe regrese a la Comisión de Fiscalización para que emita un informe motivado y especifique claramente el dictamen.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: Muchas gracias, siguiente informe por favor.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: Para su conocimiento el Oficio Nro. GADMR-CC-2015-0113-M, remitido desde la Comisión de Fiscalización, informe referente al Comodato entregado a la Unidad Oncológica Provincial "SOLCA", predio ubicado en la Urbanización San Luis.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: En su consideración compañeras y compañeros Concejales.

Abg. Fernando Barreno; manifiesta: Bueno en realidad yo creo que este informe es muy distinto al anterior, en todo caso no merece el mismo trámite del que acabamos de decidir y más bien lo daríamos por conocido ya que se ha cumplido con todo lo pactado dentro del acuerdo, dentro del objeto, entonces propongo que lo demos por conocido señor Alcalde.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: Se da por conocido, siguiente informe por favor.

El Concejo Municipal, conoce el Oficio Nro. GADMR-CC-2015-0113-M, de 3 de diciembre de 2015, de la Comisión de Fiscalización, suscrito por el Econ. Evaristo Isaías Torres Maldonado, Concejal del Cantón, Presidente de la Comisión, informe referente al Informe referente al Comodato entregado a la Unidad Oncológica Provincial "SOLCA", predio ubicado en la Urbanización San Luis.

Conforme con lo establecido el Comodato que otorga el Ilustre Municipio de Riobamba a favor de la Unidad Oncológica Provincial SOLCA de Riobamba, se **CONCLUYE** que cumple con la Cláusula Tercera.- Objeto del Comodato.- Ampliar el hospital con el área del parqueadero vehicular, área de carga y descarga, cuarto de maquinaria y área de purificación de gases.

Recomendaciones: Solicitar a la Dirección de Ordenamiento Territorial, realice una planimetría para verificación de dimensiones del terreno y si éstas corresponden el área entregada en comodato.

Criterio de la Comisión.- Revisada y analizada la documentación la Comisión de Fiscalización: Dictaminó: poner en conocimiento del señor Alcalde y por su intermedio al Concejo Cantonal.

El Concejo Municipal **RESUELVE: Dar por conocido el informe.**

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: Para su conocimiento el Memorando Nro. GADMR-CC-2138-M, remitido desde la Comisión de Obras Públicas, Presenta la evaluación de la Comisión desde 2 de enero al 8 de diciembre del 2015.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: Compañero Marcelo García tiene usted la palabra.

Abg. Marcelo García; indica: Gracias señor Alcalde encargado, brevemente respecto de este informe que proviene desde la Comisión de Obras Públicas al Concejo Municipal, permítame decir algo adicional, primero que este dictamen es para poner en conocimiento del señor Alcalde y por su digno intermedio al Concejo Municipal, el interés o principal objetivo es para dejar constancia en el Seno de este Concejo respecto de la labor de la gestión cumplida durante todo este año por parte de la Comisión de Obras Públicas en tareas de Fiscalización, en el mismo consta o antes de aquello permítanme resaltar de que todos los compañeros integrantes de esta Comisión de Obras Públicas han tenido la documentación requerida por la apertura al 100% que hemos tenido por parte de la Dirección de Gestión de Obras Públicas, yo creo que ningún compañero se podrá quejar porque hemos indagado, hemos solicitado para obtener todo los insumos y poder quienes tengan dudas cumplir con la tarea Fiscalizadora, complementariamente en 18 reuniones sucedidas en el año 2015 desde el 2 de enero hasta el 8 de diciembre, hemos realizado una permanente evaluación a las diferentes dependencias y direcciones involucradas en la ejecución de la obra pública, adicionalmente hemos revisado este año cinco recorridos de obras el 25 de mayo, el 29 de mayo, el 12 de junio, 21 de septiembre del año 2015, el 20 de noviembre del año 2015, en este informe no está incluido el recorrido que hicimos el día de ayer a las siguientes obras, perforación del pozo José Lazcano que tiene una inversión de trescientos cincuenta y siete mil dólares, construcción del edificio del Registro de la Propiedad que tiene un monto contractual de un millón ochocientos veinte y tres mil y algo más, el recolector de alcantarillado combinado vía San Luis por un monto de alrededor de un millón trescientos mil dólares, parque recreacional José de Chibunga que tiene una inversión de doscientos ochenta mil dólares, el asfalto de la calle Sesquicentenario tiene una inversión de cuarenta y cinco mil dólares.

Señor Alcalde encargado, finalmente respecto de este informe decir algo muy puntualmente, no es mi afán nunca será mi afán ofender pero siempre digo las cosas con claridad, dejamos constancia de una labor Fiscalizadora, permanente, decidora durante este año desde la Comisión de Obras Públicas, hace unos instantes decía todo lo que sea por el progreso de Riobamba con infinito amor, no estoy en contra de

quienes se oponen no es malo oponerse pero hay que fundamentar correctamente, hacerlo sin ton ni son o falseando la verdad, es decir; sin argumento es ofender a Riobamba, como se puede entender que aquí se sigue escuchando de que el progreso de Riobamba no se puede tener mi voto en contra y para quienes interese finalmente se me viene a la mente lo que solía decir Bruce Lee la clave para la inmortalidad es principalmente vivir una vida que valga la pena recordar, hasta ahí mi palabra señor Alcalde encargado.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: Muchas gracias.

Ing. Marcelo Carrasco; expone: Gracias señor Vicealcalde, es importante saludar y felicitar la acción de la Comisión de Obras Públicas, respecto a su competencia Fiscalizadora como a manifestado quien lidera la misma el compañero Abg. Marcelo García, precisamente habrán tomado en cuenta formas de inversión características especiales de temas de infraestructura y otros elementos constitutivos de la acción Fiscalizadora que denota no solamente la preocupación, el interés, sino el aporte con eso se aporta con esa acción Fiscalizadora a fortalecer los procesos de institucionalidad en la gestión precisamente del GAD Municipal de Riobamba, el debate es bueno como decía el Dr. Marcelo García, pero también es más fundamental la propuesta, saludar a los integrantes de la Comisión del liderazgo del Dr. Marcelo García en regentar esa Comisión insisto que queda constancia de una acción permanente en su competencia de Fiscalización lo cual denota que el resto de Comisiones deberíamos proceder de manera similar, para los fines consiguientes por conocido.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: Sí de igual manera felicitar al Presidente de la Comisión, a sus Miembros de la cual también soy parte y lógicamente aplaudir esta labor que viene realizando porque el hecho de Fiscalizar en ciclo como se dice nos informa de sobre manera como se viene ejecutando las obras y lo viene haciendo, y en beneficio de quien se lo viene realizando y no solamente a través de inspección de obra sino de todas las reuniones de trabajo que se ha mantenido, es importante resaltar ese trabajo, felicitaciones y esperamos que este otro año lo cumpla a cabalidad así como lo viene realizando.

Para su conocimiento se da por conocido, siguiente punto del Orden del día por favor.

El Concejo Municipal, conoce el Memorando Nro. GADMR-CC-2138-M, de 10 de diciembre de 2015, de la Comisión de Obras Públicas, firmado electrónicamente por el Abg. Klever Marcelo García Calle, en el que pone en conocimiento del señor Alcalde y por su digno intermedio al Concejo Municipal, que la Comisión ha realizado permanentemente evaluación desde 2 de enero al 8 de diciembre del 2015, a las diferentes dependencias y direcciones involucradas con la ejecución de la obra pública, como son: La Dirección de Gestión de Obras Públicas, de Ordenamiento

Territorial, de Gestión de Planificación y Proyectos, la Unidad de Compras Públicas, entre otras.

El Concejo Municipal **RESUELVE: Dar por conocido el informe.**

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: **7.- Asuntos Varios.**

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: En su consideración compañeras y compañeros Asuntos Varios.

Abg. Fernando Barreno; interviene: Bueno compañeros y compañeras, señor Vicealcalde en primer lugar insistir en la invitación para que se inscriban en el concurso de años viejos para que ustedes sean los portavoces a la ciudadanía que llegan cada uno a los barrios, a los sectores sean portavoces de que el GAD Municipal de Riobamba, la Comisión de Turismo Cultura Educación y Deportes con la Dirección de Gestión de Cultura se está realizando el evento de concurso de años viejos, de modo de que propongo a ustedes de que sean participes también de este evento y que lo trasmitan a toda la ciudadanía. De otra parte señor Alcalde, señor Vicealcalde quiero aprovechando que ahora tengo la presencia del Concejal Huilcarema en el Diario Los Andes el lunes 14 de diciembre el compañero Concejal hace declaraciones a la prensa sobre informes, el tema dice el titulado, Concejal Huilcarema solicita informe sobre cierre técnico de Porlón soy parte de la Comisión de Higiene Salubridad y Medio Ambiente que también estuvimos en la última sesión y aquí lo que se solicitó es un informe ejecutivo al Director de Higiene y Medio Ambiente, pero en las declaraciones me permito leer la parte pertinente en donde si quisiera pues poner un poquito más de interés, dice; posteriormente a la entrega del informe solicitado que deberá presentar Giovanni Bonifaz, el Concejal Huilcarema indicó entre comillas como Fiscalizador, custodio ahí la incógnita custodio de que, y Presidente de la Comisión de Ambiente Salubridad e Higiene, tendremos que darle el seguimiento del caso porque si ya ha sido contratado, adjudicado a un contratista que según lo que yo sé, o sea el ya sabe, no tiene experiencia yo tendré que ver cuáles son los correctivos y como se tiene que cumplir de la mejor manera esta obra, que es de gran importancia el cierre técnico de gran importancia para Riobamba se cierra comillas, es decir que son palabras textuales compañero Fabián y ahora si con mucho respeto y consideración como caballeros yo si quisiera que se presente una justificación custodio de qué, el ya conoce que se califico a un profesional sin experiencia que se justifique estas declaraciones, que justifique que ese profesional contratado no tiene experiencia y que el ya conoce los correctivos o sea aquí no es yo conozco, yo sé, o sea no hay ley, no hay normativas, no hay regulaciones, las cosas estimado Fabián con todo el respeto no hay que decirlas a la ligera, hay que pensar bien dos veces lo que decimos, como actuamos porque mira no es la primera vez son varias de las ocasiones que estamos hablando de lo mismo, ya tenemos que ponerle un pare a este asunto, aquí las cosas tienen que ser justificadas, anteriormente se pidió un expediente de la compra de contenedores, hasta ahora no conocemos el informe no se qué paso, hubo un titular que decía dudas tampoco se ha resuelto, miren en estas incógnitas no podemos estar porque Riobamba se merece el respeto

que debe tener nosotros somos sus representantes y no podemos seguir en estos cuestionamientos que al fin y al cabo no les veo lógica, aquí que está pasando aquí hay que utilizar el raciocinio, hay que utilizar el pensamiento y el conocimiento, aquí las cosas no hay que decirlas porque se nos ocurre, aquí hay que decirlos con fundamentos, entonces en ese sentido yo si pido que para la próxima oportunidad o a través de la Comisión yo si voy hacer exigente que nos justifique custodio de que es y que nos informe que estuvo mal hecha que el contratista que se contrato no tiene experiencia, hay que justificar cuestión medio público y la ley de Comunicación dice que la información debe ser contratada y verificada lo verificamos y voy a solicitar al mismo diario que nos dé un espacio también así como le dan primera y tercera plana miren el espacio, está bien el resto de Concejales también tenemos derecho a eso, la Ley de Comunicación nos permite para hablar las cosas que realmente sí estamos trabajando. Hasta aquí mi intervención señor Vicealcalde.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: Gracias.

Ing. Fabián Huilcarema; indica: Sí señor Vicealcalde, compañeros Concejales, señores Directores un saludo cordial a todas las personas que nos acompañan y en especial a los medios de Comunicación; por un lado agradezco al compañero la altura con la que se me reclama, al compañero Fernando Barreno le felicito por eso porque hay que ser así, pero no sé si usted se acuerde de que en reiteradas ocasiones yo he pedido al Director de Higiene desde hace dos o tres meses que estoy de Presidente que por favor se digne en enviar información sobre lo que se realiza en la Dirección de Higiene y hasta el momento no ha habido respuesta alguna, me he enterado que hace 15 días justo se contrato a este para hacer el cierre técnico, hay un consultor que fue contratado para esto, ahora yo he pedido ya debe tener en Quipus que yo hice el pedido respectivo al compañero Director de Higiene que por favor me mande toda la documentación necesaria, porque dese cuenta una obra tan importante para Riobamba, una obra tan necesaria para Riobamba la Comisión de Higiene no conoce nada de eso, es lo que justamente el compañero Fernando Barreno en la Comisión mejor dicho en la sesión de la Comisión que hubo el día pasado estaba pidiendo esto y lastimosamente se cerró abruptamente esta sesión pero de la forma más cordial y en términos correspondientes tendré que responder al compañero.

Con respecto a lo que me acaba de decir de lo que me entregó el informe sobre los contenedores claro que voy a realizar el informe respectivo pero una vez que llegue todas las cosas compradas, porque recién llego los contenedores, los carros de carga lateral, se ha comprado dos volquetas y aun sin fin, una vez que llegue todo ahí si voy a realizar el informe respectivo, hasta ahí mi palabra señor Alcalde encargado.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: Bueno Muchas gracias, yo entiendo que de parte de los Directores siempre hay la disposición para informar en el Seno de las Comisiones de la cual yo también fui parte de la Comisión de Higiene todo el tiempo hubo la predisposición se estuvo informando con los simas al respecto del cierre técnico y otros temas recordaranse justamente las reuniones que hacían nuestro compañero en la que estaban algunos Directores, Jefes Departamentales y

Funcionarios eran sesiones ampliadas prácticamente donde se daban específicamente a conocer cada uno de los detalles lo que tiene que ver con el cierre técnico, con el tramar, con la plaza de rastro y muchos temas que en las Comisiones lo que se solicita se está dando la información pertinente, así lo ha manifestado el compañero Marcelo García en la Comisión de Obras públicas y creo que en todas y cada una de las Comisiones se da esta información, lamentablemente parece que no o faltó a la Comisión o no estuvo pero cada uno es dueño de las palabras que dice, esclavo de lo que calla y dueño de lo que dice en todo caso usted es el responsable de las declaraciones que ha hecho creo que ahora los medios legales en los cuales también tendrán que sustentar esas declaraciones.

Bueno si no hay otro asunto más.

Abg. Marcelo García; expresa: Señor Alcalde en cuanto a este tema, no quiero cometer el pecado de omisión porque aquí se trata de una responsabilidad enorme que tenemos con el cantón Riobamba, se puede creer que somos solamente Concejales y la realidad no es así yo creo que tenemos que ser serios reitero lo que dije hace algunos instantes es necesario argumentar adecuadamente, es necesario entender los procedimientos en la cosa pública yo creo que ya estamos un año y medio, y mi pedido es de que rectifiquemos procedimientos, lo más lógico con todo el respecto y estoy muy de acuerdo con el Concejal compañero Fernando Barreno y a este tipo de declaraciones llenas de inconsistencias son reiterativas, acá hay un Concejo que está trabajando arduamente comprometido con Riobamba pero hay quienes irresponsablemente de un día al otro todo esta tarea lo voten al cesto de la basura y eso demuestra que no estamos dando la talla que exige Riobamba, yo si pediría se incluya señor Alcalde encargado es que aquí no es lo que yo pienso lo que ha dicho el señor Concejal Huilcarema que cuando ya terminen de llegar todos los vehículos ahí recién verá si procede entregar el informe, yo sugiero que el informe perdón, cuando el solicito información desde esta misma dirección que entiendo la entregaron para indagar sobre el tema contratación de colectores, sugiero que ya ese informe se lo haga conocer en la próxima sesión para evitar elucubraciones, es necesario fundamentar, es necesario exigirnos respeto y exigir respeto a los demás, estamos hablando de un colectivo que representa a un cantón que se merece mucho respeto y recomendar los canales no son nexos para exigir información si en algún caso algún señor Director no quiera facilitar información, los canales no son a través de los medios de comunicación el escándalo, es el señor Alcalde, es este Concejo, esos son los medios para canalizar requerimientos, insisto hay algunos informes pendientes por ejemplo del viaje a Chile la indagación a la contratación de colectores, es que no se puede pasar pidiendo información a través de los medios de comunicación y poniendo en desmedro la imagen institucional cada qué le parece, yo creo que es necesario compañeros le invito a ustedes para que exijamos al compañero que ya nos presente un informe, informes que tenemos la obligación de presentar permanentemente sobre nuestra tarea acá en el Seno de Concejo, insisto sugiero, por favor espero que lo tomen o lo consideren de que ya el informe sobre la indagación que estuvo o que quería realizar a la contratación de los colectores o recolectores

perdón, se lo presente en la próxima sesión para saber si se absorbieron o no la supuesta dudas que tenía el compañero, gracias.

Ing. Fabián Huilcarema; menciona: Sí primeramente gracias al compañero Marcelo García que me hace acuerdo del viaje a Chile, en su momento fue entregado en sesión en mano del señor Alcalde, si usted desea copia de lo que hice el informe respectivo a Chile le voy a entregar, para la otra semana también me comprometo en entregar esto de los contenedores, pero señor Secretario quiero que lea el artículo 58 del COOTAD literal d) por favor nos quiere dar atribuciones de un Concejal tenga la bondad.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, dice: Tenga la bondad de dar lectura a lo solicitado.

Dr. Iván Paredes, Secretario General del Concejo; lee: Lo solicitado Artículo 58 literal d).

Ing. Fabián Huilcarema; continua su intervención: Gracias señor Secretario, no estoy haciendo nada más ni lo menos compañeros, estoy haciendo pienso lo justo por Riobamba no estoy queriendo buscar culpables, estoy tratando de contribuir y si se ha hecho algo que hay que corregir ahí estará Fabián Huilcarema para contribuir nada más señor Alcalde.

Abg. Fernando Barreno; dice: Un tanto para concluir lo que queremos aquí no hay que confundir conceptos, una cosa es Fiscalizar y otra cosa es no fundamentar, cualesquier cosa que hacemos hay que hacerla fundamentada, hay que tener los justificativos de lo que decimos, de lo que hacemos es lo que pedimos compañero Fabián Huilcarema lo que tu estas trabajando a nivel de Fiscalización bienvenido y eso es bueno, no todos vamos a coincidir con el mismo criterio, pero si lo que queremos es que las cosas se hagan con justificativos, no podemos nomas lanzarnos con argumentaciones que no tienen el asidero desde mi punto de vista pero si tú los tienes y quisiera que lo demuestres eso es bienvenido, entonces eso nomas señor Alcalde que aquí aclaremos bien el panorama.

Ing. Fernando Núñez; Vicealcalde, indica: Bueno muchas gracias, creo que se ha debatido suficiente sobre el tema, una vez que se ha agotado el orden del día se clausura la sesión correspondiente a la convocatoria 065-2015, muchas gracias por su presencia.

El señor Alcalde encargado clausura la sesión siendo las 14h00.

Ing. Napoleón Cadena Oleas

Ing. Fernando Núñez

**ALCALDE DE RIOBAMBA
RIOBAMBA**

VICEALCALDE

DE

**Dr. Iván Paredes García
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**

MAS.